

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**“México como país de tránsito de la migración
centroamericana hacia Estados Unidos: El papel de las
organizaciones de la sociedad civil en materia de
asistencia y protección de los derechos de los migrantes
en El Soconusco, Chiapas (2005-2012).”**

**TESINA QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
RELACIONES INTERNACIONALES PRESENTA:**

JOSÉ HUGO CEREZO GARCÍA

ASESORA:

DRA. MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ MENDOZA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mis padres

Por su invaluable apoyo, su amor incondicional, su paciencia y su confianza.

Padre: Gracias por ser mi ejemplo, mi guía, mi todo. Por enseñarme día a día tu extraordinaria calidad humana.

Madre: Igualmente, gracias por ser mi ejemplo, mi guía, mi todo. Por ser mi modelo de perseverancia y constancia.

A mi hermana

Mi más profunda admiración por tu entereza, por nunca dejarte vencer ante las difíciles adversidades a lo largo de tu vida. Te amo con todo mi corazón. Me siento muy orgulloso de ser tu hermano.

A Karlita y Dani

Por darle otro sentido a mi vida mis pequeñas hermosas. Por demostrarme siempre su amor y espero ser siempre un buen ejemplo para ustedes.

A Guadalupe Cerezo

Chatita; desde donde estés, sé que compartirás mi felicidad. Llevaré por el resto de mi vida tus palabras de aliento que recuerdo en cada momento de desánimo. Gracias por tu confianza, tu cariño y por creer siempre en mí.

A mis amigas y amigos

Tuchee, Majo, Marisol, Pao, Chris y Alex.

Dra. Ma. de Lourdes Sánchez

Gracias por su tolerancia y paciencia.

A mi amada Universidad Nacional Autónoma de México.

A todos los migrantes a quienes tuve la fortuna de encontrarme en mi camino.

Índice

Introducción	1
1. Migración internacional y organizaciones de la sociedad civil: precisiones conceptuales y teóricas.	6
1.1 La migración internacional: conceptualización, teorías y dimensiones actuales.	6
1.1.1 Clasificaciones y categorías de la migración internacional.	8
1.1.2 Teorías de la migración.	10
1.1.3 Dimensiones actuales de la migración internacional.	13
1.1.4 Factores de expulsión.	16
1.2 Organizaciones de la sociedad civil (OSC): conceptualización, teorías y características.	19
1.3 Colaboración de las organizaciones de la sociedad civil frente al fenómeno migratorio internacional.	23
2. El fenómeno migratorio en México: su condición como país de tránsito.	25
2.1 Migración en México: antecedentes y situación actual.	25
2.2 Marco jurídico en materia migratoria en México.	35
2.3 La participación de las OSC en materia de protección migratoria en México.	43
2.3.1 Marco jurídico de las OSC.	46
3. La frontera sur de México.	49

3.1 Frontera sur de México: breve semblanza.	49
3.1.1 Características geográficas.	50
3.1.2 Características socio-económicas.	51
3.1.3 Chiapas y El Soconusco.	56
3.2 El impacto del flujo migratorio indocumentado internacional en la frontera sur: Chiapas.	58
3.3 Condiciones de vulnerabilidad de los migrantes en la región de El Soconusco, Chiapas.	60
3.3.1 El impacto de los desastres de los fenómenos naturales en los flujos migratorios; El Huracán Stan	60
3.3.2 Delincuencia contra migrantes indocumentados.	62
3.4 Estudio de caso de algunas organizaciones de la sociedad civil en materia de protección migratoria en El Soconusco, Chiapas.	66
3.4.1 Casa del migrante Scalbrini A.C.- Albergue Belén, Tapachula, Chiapas.	66
3.4.2 Casa del Migrante Hogar de la Misericordia, Arriaga, Chiapas.	69
3.4.3 Consideraciones generales sobre el trabajo de campo en la frontera sur de México.	75
Conclusiones.	77
Bibliografía.	81

Ponencia.	82
Tesis.	82
Publicaciones.	83
Fuentes electrónicas.	83
Nomenclatura.	87
Epílogo	89
Índice de cuadros.	
Cuadro 1. Teorías de la migración internacional.	10
Cuadro 2. Países con mayor proporción de emigrantes 2010.	14
Cuadro 3. Países con mayor proporción de inmigrantes 2010.	14
Cuadro 4. Características migratorias por regiones.	15
Cuadro 5. Regiones con mayor número de migrantes internacionales 2010.	16
Cuadro 6. Detenciones de extranjeros de algunas nacionalidades centroamericanas efectuadas por el INM.	34
Cuadro 7. Características de A.C. e I.A.P.	48
Cuadro 8. Movimientos poblaciones transfronterizas.	52
Índice de mapas.	
Mapa 1. Movimientos migratorios globales desde 1973.	29

Mapa 2. Principales rutas terrestres utilizadas por los migrantes indocumentados a través de México.	32
Mapa 3. Principales vías férreas de México.	33
Mapa 4. Concentraciones de refugiados guatemaltecos en la zona de Chiapas.	55

Introducción

Desde tiempos inmemoriales y antes del establecimiento de las actuales delimitaciones geográficas de los Estados, la movilidad ha sido una característica inherente al ser humano. Distintos factores a lo largo de nuestra historia; sociales, religiosos, económicos, políticos, culturales, ambientales, entre otros, han incitado a las personas a aventurarse a lo largo y ancho del mundo en esa constante búsqueda intrínseca por mejorar su condición de vida. No obstante, ha sido en décadas recientes cuando surge una significativa inquietud por desarrollar conocimientos alrededor de este complejo e interesante fenómeno mundial llamado migración internacional.

En tiempos de globalización y cuando las fronteras, pareciera, están más accesibles que nunca, la movilidad poblacional en el mundo se ha convertido en uno de los temas obligados de la agenda internacional por las diversas aristas que por su propia naturaleza plantea, lo que significa un verdadero reto de colaboración de todos y cada uno de los actores sociales implicados. “El fin de la guerra fría presupone un replanteo de las hipótesis de las relaciones internacionales, las cuales se orientarían a la cooperación en lugar de hacerlo hacia el conflicto, característico del mundo bipolar.”¹

Por su parte, México tiene un papel peculiar en el tema de migración internacional determinado por su posición geopolítica, siendo frontera entre los países centroamericanos y los países norteamericanos, o bien, señalan otros, entre los países desarrollados y subdesarrollados, entre los ricos y los pobres; origen, destino y tránsito, han sido características de la movilidad humana en nuestro país. En particular, el estudio de la migración indocumentada centroamericana en tránsito que cruza por la frontera sur de México, es la que nos ocupa en esta investigación.

Algunas cifras hablan de decenas de miles y otras de centenas de miles de personas centroamericanas que intentan llegar a EEUU a través de México de forma irregular o indocumentada. Lo cierto es, que en el largo y difícil camino que deciden emprender a través de la frontera sur mexicana estas personas, surge

¹ Lelio Mármora, *Las políticas de migraciones internacionales*, OIM-Paidós, colección tramas sociales, Buenos Aires, 2002, p. 39

desde hace décadas un actor social que ha ido modificando sus acciones en pro de los migrantes de acuerdo a las necesidades que el propio flujo migratorio les ha establecido; las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

La presente pesquisa, y sin pretender hacer una evaluación exhaustiva de la gestión que realizan las OSC con los tres niveles de gobierno, municipal, estatal y federal, tiene como finalidad ser más un trabajo que ejemplifique y evidencie la importancia y la aportación de la labor que éstas realizan en su tarea de brindar atención, protección y asesoría jurídica a los migrantes indocumentados en tránsito, centroamericanos principalmente, que recorren nuestro país con rumbo hacia Estados Unidos. Es decir, velar por el cumplimiento de los derechos de los migrantes; compromisos, tanto internacionales como nacionales, adquiridos por el Estado mexicano.

Bajo este contexto, es necesario plantear algunas preguntas que guiarán esta investigación, como por ejemplo: ¿Cuál ha sido la importancia de las OSC en materia de asistencia y protección de los migrantes indocumentados centroamericanos en tránsito que recorren la región de El Soconusco, Chiapas?, ¿de qué forma han incidido las OCS para la protección y salvaguarda de los derechos de los migrantes indocumentados en tránsito en México y sus repercusiones internacionales?, ¿por qué recientemente ha cobrado relevancia la participación de las OSC en materia de protección migratoria en la frontera sur de México?, ¿han dado mejores resultados en su accionar las OSC en comparación con instituciones gubernamentales encargadas de salvaguardar los derechos de los migrantes?, ¿qué han dejado de hacer las OSC en materia de protección migratoria?, ¿hasta dónde están limitadas las funciones de las OSC en tareas de asistencia y protección de los derechos de los migrantes en tránsito?, ¿existe un trabajo conjunto entre las diferentes esferas de gobierno y las OSC?, ¿cuáles son los riesgos de ejercer estas funciones pro-migrantes?, ¿Cuáles son las perspectivas de las OSC con la nueva Ley Migratoria?, ¿existe un trabajo conjunto entre las OSC?

Como principal hipótesis podemos señalar que la importancia de las OSC que trabajan en pro de los migrantes indocumentados en tránsito dentro de la región de El Soconusco, Chiapas, reside en un mayor reconocimiento y defensa de los migrantes a través de mecanismos jurídicos, resultado de las demandas

que por años han exigido a las distintas esferas del gobierno. Asimismo, han logrado establecer mecanismos eficaces para brindar protección y asistencia a los migrante como; asistencia médica, asistencia legal, seguridad, además de cubrir las necesidades básicas de los migrantes indocumentados a pesar de la falta de recursos económicos y de un sustento legal capaz de amparar su accionar.

Inicialmente fue de manera exclusiva ayuda humanitaria por parte de la sociedad civil, para cubrir las necesidades básicas de techo y comida. Al paso de los años esta situación se transformó y adicionalmente tuvieron que actuar de forma muy activa, ya sea de manera individual o colectiva, en la defensa de los derechos de los migrantes indocumentados, hasta obtener un reconocimiento al grado de lograr ser consideradas sus opiniones para la creación del marco jurídico y dentro de distintos foros internacionales sobre el tema migratorio.

De esta manera, la presente tesina constará de tres capítulos. En el primero de éstos, *Migración internacional y organizaciones de la sociedad civil: precisiones conceptuales y teóricas*, nos dará los conceptos tanto de la migración internacional como de las organizaciones de la sociedad civil, para tener un punto de referencia y un panorama general de ambos objetos de estudio, así como para establecer su interrelación, apoyándonos además en las teorías desde las cuales se pueden abordar estos temas, para con ello demostrar las múltiples aristas desde las cuales se puede emprender cualquier estudio del fenómeno migratorio. Además de ello, se proporcionará un panorama general de la migración contemporánea; volumen de la movilidad poblacional, categorías, destinos, origen, categorías, entre otras características.

Para el segundo capítulo, *El fenómeno migratorio en México: su condición como país de tránsito*. se revisarán diversos episodios migratorios que ha presentado nuestro país a lo largo de su historia, los cuales le han dado la distintiva característica internacional como país de origen, destino y tránsito de migrantes. Igualmente, se revisará parte del marco jurídico internacional y nacional que regula la migración internacional, y donde se establecen los derechos y obligaciones de las personas que provienen de otros lugares de origen.

Asimismo, se revisarán las regulaciones jurídicas para el accionar de la OSC dentro del tema migratorio, así como sus propias características.

A través del tercer y último capítulo, *La frontera sur de México*, conoceremos la geografía y las particularidades de la frontera sur, con especial énfasis en el territorio fronterizo de Chiapas, para comprender las dimensiones de la migración indocumentada en tránsito y sus particularidades, sin dejar de lado el estudio de caso de dos albergues para migrantes que operan en la región fronteriza chiapaneca a través de entrevistas realizadas a personal de estas OSC, además de comentar algunas percepciones y testimonios de propios migrantes en torno al fenómeno migratorio indocumentado en México.

Es necesario señalar que entre noviembre y diciembre del año 2008, se realizó trabajo de investigación de campo en la frontera sur de México, específicamente en algunos municipios del estado de Chiapas (Tapachula, Arriaga y Suchiate), sobre las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes en tránsito centroamericanos que se internan de forma indocumentada o irregular a territorio nacional con la finalidad de llegar a Estados Unidos. Esta situación se conoció a través de confirmaciones aportadas por los migrantes y visitando algunos de los albergues donde se les brindan ayuda, asesoría y protección.

Esta inquietud por realizar dicha investigación *in situ* surgió tres años antes, en 2005, al realizar el servicio social para el INM y apoyar en la logística del primero de tres foros, celebrado éste en Tapachula Chiapas; eventos donde se pretendió analizar y reflexionar sobre la dinámica de la migración en la frontera sur para establecer una propuesta de política migratoria integral que contara con la participación del Estado y de la de diversos actores de la vida pública, entre ellos, las OSC.

De este foro y después de haber escuchado el testimonio de representantes de distintas organizaciones civiles, tanto nacionales como extranjeras, sobre el trabajo diario que llevan a cabo con los migrantes, se desprendió un especial interés por conocer más a detalle sus funciones, sus logros, su injerencia en las políticas migratorias y sus retos, así como la perspectiva que tienen sobre la migración centroamericana indocumentada que se interna por el lado sur de nuestro país.

Cabe resaltar que la delimitación de nuestro tema de estudio que comprende del año 2005 al 2012, responde a dos razones fundamentales: En el año 2005 inicia el primer contacto personal con el tema de la migración

indocumentada en la frontera sur, como ya se señaló líneas arriba, y de ahí se origina el interés de investigar más sobre dicho tema. El año 2012, por su parte, es la conclusión de una de las administraciones federales más activas, criticadas y exhibidas en cuanto a la situación de los migrantes indocumentados en la frontera sur se refiere; con la creación y publicación de una nueva Ley de Migración en mayo del año 2011 y con un antecedente sin precedente de violencia en 2010, con el homicidio cometido a 72 migrantes indocumentados en su mayoría centroamericanos.

Sumado a esto, se abordará, a percepción personal, la modificación que ha padecido este flujo migratorio entre 2005 y 2012, temporalidad donde de manera significativa y gradual, se ha agravado la situación de la seguridad de los migrantes indocumentados en tránsito por territorio mexicano en esta coyuntura de violencia que se vive en nuestro país.

1. Migración internacional y organizaciones de la sociedad civil: precisiones conceptuales y teóricas.

Nuestro tiempo exige una nueva definición de liderazgo, de liderazgo mundial. Exige una nueva constelación en la cooperación internacional: gobiernos, sociedad civil y sector privado trabajando juntos en pro de un bien colectivo mundial.

Ban Ki-moon. Secretario Gral. de la ONU. Fragmento del discurso en el Foro Económico Mundial Davos (Suiza), 29 de enero de 2009.

El objetivo central de este capítulo es establecer el marco conceptual, así como el marco teórico del fenómeno migratorio internacional y de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) estudiados en la presente investigación, así como también su categorización.

Analizaremos, además, las dimensiones actuales de la movilidad humana internacional alrededor del mundo para, posteriormente, revisar las perspectivas teóricas de la migración internacional, resaltando algunas de las principales características de las OSC. Finalmente, concluiremos este capítulo destacando la participación y la cooperación de las OSC dentro de la migración internacional.

1.1 La migración internacional: conceptualización, teorías y dimensiones actuales.

Definir la migración es un asunto que aún no ha logrado un consenso general en la comunidad académica ni entre los distintos actores que participan dentro de su estudio. En su calidad de principal organismo internacional para las migraciones, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)² puntualiza

² La OIM, conocida inicialmente como Comité Intergubernamental Provisional para los Movimientos de Migrantes desde Europa (PICMME), fue creada en 1951 tras el caos y los desplazamientos en Europa occidental consecutivos a la Segunda Guerra Mundial hasta convertirse en la Organización Internacional para las Migraciones en 1989. Actualmente, la OIM cuenta con 149 Estados Miembros y 97 Observadores, entre los cuales 17 son Estados y 80 organizaciones internacionales y no gubernamentales de alcance mundial y regional, además, cuenta con más de 420 representaciones y en el año 2010, los gastos de la OIM ascendieron a más de mil millones de dólares EE.UU. México es Estado miembro desde el año 2002. [en línea], Dirección URL: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/1> [Consulta: 18 de febrero de 2011].

que la migración es el “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos”.³

De hecho, aunque el término arriba mencionado es el de migración, se puede establecer que también se refiere a la migración internacional, ya que el desplazamiento desde el Estado de origen, es decir, el país del cual procede un migrante o flujos migratorios, a otro Estado, implica un movimiento poblacional entre fronteras, es decir, una movilidad internacional.

Otra definición que es necesaria de resaltar es el que establece el Instituto Nacional de Migración (INM), siendo el órgano administrativo de la función pública federal encargado de aplicar y vigilar el cumplimiento de la legislación migratoria vigente, y quien señala que la migración es la “Acción y efecto de pasar de un país a otro para residir en él. Desde el punto de vista del país de origen, supone una emigración, y desde el punto de vista del país de llegada una inmigración”.⁴

Sin embargo, para efectos de la presente investigación, partiremos del concepto de Javier Urbano quien establece que:

“[...] se puede considerar como migración al proceso en el cual un individuo o grupo de individuos se desplaza de una delimitación político-administrativa hacia otra diferente, por un tiempo muy amplio o definitivo, de tal forma que este movimiento tiene un efecto en los procesos sociales, políticos, económicos y culturales, tanto en las naciones de origen, como en las naciones de recepción.”⁵

La razón por la que se utiliza esta definición, y a diferencia de los otros conceptos arriba mencionados que hacen de igual forma referencia al concepto de lo que se entiende por migración internacional, es porque este concepto no se limita a una explicación exclusiva del factor de desplazamiento humano, sino que, además, se refiere al impacto que ésta movilidad poblacional origina en diversas aristas, ya que a su vez, coincidimos en que las “migraciones pueden cambiar las

³ s/a, *Derecho internacional sobre migración. Glosario sobre migración. No 7*, [en línea], OIM, Dirección URL: http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf [Consulta: 24 de enero de 2013].

⁴ s/a, *Guía de términos migratorios y temas afines*, Instituto Nacional de Migración, México, 2003. p. 54.

⁵ Javier Urbano Reyes. *Las políticas de integración de los inmigrantes en la Unión Europea: análisis del caso español*. Tesis para obtener el grado de Maestro en Cooperación Internacional Unión Europea-América Latina. Instituto Mora, Universidades Rey Juan Carlos, México, marzo 2002. p. 10.

estructuras demográficas, económicas y sociales y conllevar una nueva diversidad cultural”.⁶

Ciertamente, debemos señalar que esta definición podría ser debatida en cuanto al factor tiempo que ocupa el migrante en su desplazamiento, *muy amplio o definitivo*, y donde debemos considerar la voluntad inicial del migrante. Para ello Javier Urbano aclara:

“[...] que las consideraciones sobre el tiempo muy amplio, ciertamente mantiene los debates sobre una mayor precisión al concepto; sin embargo, el aporte que se intenta dar es el referente a los efectos que, en diferentes ámbitos, tiene este movimiento de personas, con lo que en alguna medida se podría solventar parcialmente esta definición. En este sentido, las nuevas características de la migración (su estacionalidad, su transnacionalidad, es decir, el desarrollo de actividades laborales en un país y sus actividades familiares en otro, como en las zonas fronterizas), en alguna medida dejan en su lugar secundario la temática de la temporalidad en el proceso migratorio, en la medida que su trascendencia binacional rebasa sin duda el factor tiempo como elemento de definición teórica, aunque no deja de reconocerse su importancia y la necesidad de definir este elemento brevedad (sic), por lo menos en cierto tipo de corrientes migratorias.”⁷

No obstante, es necesario considerar una cuestión fundamental para el estudio del fenómeno migratorio, “La mayoría de las definiciones no son ideales sino operativas: su formulación depende en gran parte de lo que se pretende investigar y de la información de que se dispone”.⁸

1.1.1 Clasificaciones y categorías de la migración internacional.

Para efectos prácticos de esta investigación, debemos precisar que dentro de la movilidad poblacional internacional existen diferentes clasificaciones y categorías, las cuales nos permiten identificar las condiciones y específicamente, las particularidades del desplazamiento humano.

⁶ Stephen Castles y Mark J. Miller, *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Ed Miguel Ángel Porrúa, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Fundación Colosio, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2004, p. 14.

⁷ Javier Urbano, *Op. cit.*, p. 10.

⁸ Joaquín Arango, *Las leyes de las migraciones de E.G. Ravenstein, cien años después*, [en línea] Dirección URL: http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS_032_03.pdf.p. 9 [Consulta: 08 de enero de 2011].

Al respecto, la OIM establece en materia de calidad migratoria los siguientes conceptos:

“Migración internacional: Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera. Si no es el caso, serían migrantes internos.

Migración irregular [indocumentada]: Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor. No hay una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración irregular. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país. Hay sin embargo una tendencia a restringir cada vez más el uso del término de migración ilegal a los casos de tráfico de migrantes y trata de personas.

Migrante documentado: Migrante que ingresa legalmente a un país y permanece en él, de acuerdo al criterio de admisión.

Emigración: Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales.

Inmigración: Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él.”⁹

Una vez establecido nuestro marco conceptual y haber revisado algunas clasificaciones y categorías, examinaremos el impacto y el alcance que han derivado de los movimientos internacionales poblacionales, y aunque difícilmente puede cuantificarse con exactitud el número de migrantes en todo el mundo, especialmente por las dificultades de contabilizar a las migraciones indocumentadas por su propia naturaleza, las cifras que a continuación se

⁹ *sla, Derecho internacional sobre migración. Glosario sobre migración. No 7, Op. cit., [Consultado 24 de enero de 2013].*

presentan nos ofrecen una justificación del por qué en los últimos años, la migración internacional se ha convertido en un importante tema de estudio para distintos actores; desde los gobiernos y Organismos internacionales hasta la sociedad civil organizada, académicos, entre otros.

1.1.2 Teorías de la migración.

A través de los años, han sido diversas las propuestas teóricas para el estudio de las migraciones internacionales a partir del enfoque particular de cada disciplina desde la cual se aborda la movilidad humana. “Actualmente no hay una teoría coherente única de migración internacional, sino un conjunto de teorías fragmentadas que han sido desarrolladas de forma aislada entre sí y a veces, pero no siempre, segmentadas por los límites de cada disciplina”.¹⁰

Para ejemplificar lo antes mencionado, se presenta un cuadro con las características más importantes de algunas de las teorías desarrolladas, que han sido utilizadas para abordar el estudio del fenómeno migratorio.

Cuadro 1. Teorías de la migración internacional.

Teorías	Algunas características
Modelo macroeconómico	<ul style="list-style-type: none"> • Explica la migración laboral en los procesos de desarrollo económico. • La migración internacional de trabajadores es causada por diferencias salariales entre países. • La forma en que los gobiernos pueden controlar los flujos migratorios es a través de la regulación o influencia en los mercados de trabajo en los países emisores o receptores. • La eliminación de tales diferencias salariales terminará con el movimiento de trabajadores, la migración no acontecerá ante la ausencia de tales diferencias.
Teoría microeconómica	<ul style="list-style-type: none"> • Las características individuales, condiciones sociales, o tecnológicas que reducen el coste de desplazamiento incrementan los beneficios netos a la migración. • Los movimientos internacionales radican en las diferencias internacionales tanto en los índices salariales como en los de empleo; cuyo producto determina las expectativas de beneficios.

¹⁰ Douglas S. Massey, Joaquín Arango, Graeme Hugo, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino, [en línea] *Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación*. [en línea], Dirección URL <http://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm> [Consulta: 06 de diciembre de 2012]

	<ul style="list-style-type: none"> • La magnitud de las diferencias entre expectativas de beneficios determina el volumen de flujo migratorio internacional entre países. • Los gobiernos controlan la inmigración principalmente a través de políticas que afectan a la expectativa de ganancias en los países de origen o/y de destino.
<p>La nueva teoría económica de la migración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las familias, los hogares, u otras unidades culturales de producción y consumo definidas, son las unidades apropiadas para el análisis en la investigación sobre la migración, no el individuo autónomo. • Una diferencia salarial no es una condición necesaria para que aparezca la migración internacional; las familias, pueden tener fuertes incentivos en la diversificación de los riesgos de la que provee la migración internacional incluso cuando no haya diferencias salariales. • Los incentivos a la migración económica continúan su existencia si los otros mercados en países de origen son imperfectos, están desequilibrados o simplemente ausentes. • Las políticas gubernamentales y los cambios económicos que conforman la distribución de la renta modificarán la privación relativa de algunas familias y así alterarán sus incentivos para migrar.
<p>Teoría del mercado dual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Argumenta que la migración internacional radica en la demanda de trabajo intrínseca a las sociedades industrializadas modernas. • La mano de obra derivada de la inmigración internacional está basada en gran parte en la demanda y se inicia a través de la contratación en origen por parte de los empleadores de las sociedades desarrolladas o por la actuación de los gobiernos en su nombre. • Es improbable que los gobiernos puedan influenciar la migración internacional a través de sus políticas más allá de producir pequeños cambios salariales o en los índices de empleo; los inmigrantes satisfacen la demanda de mano de obra estructural creada en las economías modernas post industrializadas, e influenciar este tipo de demanda requiere de cambios mayores en la organización económica.
<p>Teoría de los sistemas mundiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La migración internacional es una consecuencia natural de la formación del mercado capitalista en el mundo en desarrollo; la penetración de la economía global en las regiones periféricas es el catalizador de los movimientos internacionales. • La inversión capitalista fomenta cambios que producen desarraigo, una población móvil en países periféricos que al mismo tiempo forja fuertes lazos y conexiones materiales y culturales con los países ricos del núcleo capitalista, conduciendo a los desplazamientos internacionales. • La migración internacional últimamente tiene poco que ver con las diferencias internacionales de índices salariales o de

	<p>empleo, esto es exclusiva consecuencia de las dinámicas de creación del mercado y de las estructuras de la globalización económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La migración internacional se produce normalmente entre las potencias coloniales pasadas y sus anteriores colonias, a causa de la creación temprana de estos lazos culturales, lingüísticos, administrativos, financieros, infraestructurales, y telecomunicativos. • La forma en que los gobiernos pueden influir en los índices migratorios es a través de la regulación de las actividades corporativas de inversión en ultramar, y mediante el control de la circulación internacional de bienes y capitales.
Teoría en red.	<ul style="list-style-type: none"> • Las redes de migración se componen de lazos interpersonales que conectan a los migrantes, los migrantes anteriores, y los no migrantes en áreas de origen y destino a través de lazos de parentesco, de amistad, o por pertenencia a la misma comunidad de origen. • Las redes incrementan las posibilidades del flujo internacional al disminuir los costes y riesgos del desplazamiento e incrementa los deseados beneficios económicos de la migración. • Como la migración internacional se institucionaliza a través de la formación y elaboración de redes, se independiza progresivamente de los factores que la originaron, ya fueran estructurales o individuales. • Los gobiernos encontrarán grandes dificultades para regular los flujos migratorios una vez que éstos han comenzado, porque el proceso de formación de las redes descansa muy lejos de su control y no implica problemáticas que puedan ser perseguidas mediante regímenes políticos.
Teoría de los sistemas de migración.	<ul style="list-style-type: none"> • Los países dentro de un sistema no tienen por qué ser geográficamente cercanos, ya que los flujos reflejan relaciones económicas más que relaciones físicas, Sin embargo la proximidad obviamente facilita la formación de relaciones de intercambio, pero ni las garantiza ni las descarta. • Todas las distintas proposiciones de la teoría de los sistemas mundiales, la teoría de las redes sugieren que los flujos migratorios adquieren cierta estabilidad y estructuración a lo largo del tiempo y el espacio, permitiendo la identificación de sistemas de migración internacional estables.

Fuente: Elaboración propia con datos en: Douglas S. Massey, Joaquín Arango, Graeme Hugo, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino. *Op. cit. s/pp.*

Si bien es cierto que el cuadro anterior resulta abstracto y poco analítico sobre las teorías antes mencionadas, estudiosas de las migraciones internacionales, debemos considerar que no es la finalidad de esta investigación hacer un análisis exhaustivo de cada una de estas teorías, sino más bien ilustrar a

través de algunas de sus particularidades el abanico de opciones desde el cual podemos enfocar nuestro estudio.

Esta investigación, se centrará específicamente en la teoría institucional por sus características propias, pero sobre todo por la interrelación que se establece entre gobierno y organizaciones civiles, la cual que señala que:

“Una vez comenzada la migración internacional, surgen instituciones privadas y organizaciones de voluntariado para satisfacer la demanda creada por el desequilibrio entre el gran número de personas que tratan de entrar en las capitales de los países ricos y el reducido número de visados de inmigración que el país ofrece. Este desequilibrio, y las barreras que los países del núcleo capitalista erigen para mantener a la gente fuera del territorio, provocan huecos económicos muy lucrativos para los empresarios y las instituciones dedicadas a promover los desplazamientos internacionales por provecho propio, dando lugar al mercado negro de la inmigración. Este mercado sumergido crea condiciones guiadas a la explotación y victimización, aunque también surgen organizaciones humanitarias en los países desarrollados para reforzar los derechos y mejorar el trato a los inmigrantes tanto legales como ilegales.”¹¹

1.1.3 Dimensiones actuales de la migración internacional.

Los movimientos internacionales de población han presentado en las últimas décadas variaciones ya sea en el volumen de personas que deciden o necesitan cambiar su lugar de residencia, o bien, en las características de estas modificaciones demográficas, por ejemplo, en el cambio de los flujos migratorios.

De acuerdo con cifras de la OIM de 2010, se calculaba que había 214 millones de migrantes internacionales, comparados con los 150 millones estimados en el año 2000. Esto representa un 3.1% de la población mundial, lo que en otros términos nos indica que una de cada 33 personas que hay en el mundo es un migrante.¹² A continuación se muestran los principales países de origen de los flujos migratorios internacionales:

¹¹ *Idem.*

¹² *La migración hechos y cifras*, [en línea] OIM, *Op. cit.*,

Cuadro 2. Países con mayor proporción de emigrantes 2010.

País	Migrantes Internacionales (en millones)
México	11.9
India	11.4
Rusia	11.1
China	8.3
Ucrania	6.6
Bangladesh	5.4
Pakistán	4.7
Reino Unido	4.7
Filipinas	4.3
Turquía.	4.3

Fuente: Elaboración propia con datos en, *s/a, Datos sobre migración y remesas 2011, 2da ed.*, Banco Mundial, 2011, [en línea] Dirección URL: <http://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/334934-1110315015165/Factbook2011Spanish.pdf> [Consultado el 08 de enero de 2013].

Así pues, constatamos que nuestro país destaca desde hace muchos años entre los principales Estados con mayor número de connacionales viviendo fuera de territorio nacional. Aunque debemos considerar que estas cifras pueden modificarse de manera muy dinámica año tras año, sobre todo en aquellas naciones con inestabilidad política.

En el siguiente cuadro podemos apreciar la distribución de los migrantes internacionales por país, es decir, los principales Estados de destino.

Cuadro 3. Países con mayor proporción de inmigrantes 2010.

País	Migrantes Internacionales (en millones)
Estados Unidos	43
Federación de Rusia	12
Alemania	11
Arabia Saudita	7
Canadá	7
Francia	7
Reino Unido	7
España	7
India	5
Ucrania	5

Fuente: *Ibidem*.

Las naciones que reciben a los emigrantes generalmente son países desarrollados, por lo que el migrante ve en ello una oportunidad de mejorar su calidad de vida tanto en lo personal como en lo profesional y es así como se aventura a dejar su país de origen.

No obstante que se tiene claramente identificados a los principales Estados receptores de la migración internacional, resulta interesante conocer el comportamiento de los movimientos poblacionales en las distintas regiones del mundo ya que en cada una de ellas, la migración internacional adopta formas intensas y diversas tanto en los desplazamientos como en sus categorías. Para ello, la OIM establece lo siguiente:

Cuadro 4. Características migratorias por regiones.

África	Los migrantes africanos se desplazan en su mayoría a otros países africanos, siendo el África Meridional, el Magreb y África Occidental las subregiones más afectadas por la movilidad laboral en el continente.
Asia	Es la mayor fuente de trabajadores migrantes temporales con contrato a nivel mundial. Se caracteriza, asimismo, por poseer grandes flujos de trabajadores a nivel intrarregional, siendo los desplazamientos internos especialmente extensos en China y la India.
Europa	La dinámica regional europea se diferencia de la de otros países debido al objetivo de la UE de crear un espacio migratorio común dentro de sus fronteras remotas que son administradas conjuntamente.
Américas	Se caracteriza por un fuerte flujo migratorio Sur-Norte, de América Latina y el Caribe a los EE.UU. y Canadá, y cada vez más a Europa. Los EE.UU. y Canadá siguen siendo los grandes receptores de migrantes permanentes de todo el mundo pero, al mismo tiempo, están experimentando una creciente demanda de trabajadores temporales.
Oriente Medio	Constituye sin ninguna duda la región más importante para los trabajadores temporales contratados, la mayoría de los cuales son de Asia.
Oceanía	Presenta dos grandes países de destino – por un lado, Australia y Nueva Zelanda y, por el otro, muchos pequeños países-isla cuya población está cada vez más interesada en la migración de trabajadores
Todas las zonas del mundo se ven afectadas por la migración irregular; los migrantes irregulares representan aproximadamente entre un 10-15 por ciento del total de la migración a escala mundial.	

Fuente: Elaboración propia con datos en Dirección URL: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/regional-and-country-figures/lang/es> [Consulta: 08 de diciembre de 2012].

Se constata en el cuadro anterior que cada región en el mundo tiene sus particularidades en torno a la migración pero ninguna queda exenta del movimiento poblacional internacional.

Asimismo, se pueden evaluar las cifras que la OIM señala para las regiones en el mundo y que cuentan con el mayor número de migrantes internacionales:

Cuadro 5. Regiones con mayor número de migrantes internacionales 2010.

Región geográfica	Migrantes (en millones)	Porcentaje demográfico de la región
Europa	69.8	9.5
Asia	61.3	1.5
América del norte	50.0	14.2
África	19.3	1.9
América Latina	7.5	1.3
Oceanía	6.0	16.8

Fuente: *Ibidem*.

Se puede apreciar que Europa es aún un importante punto de destino para millones de migrantes de todo el mundo. No obstante, es de destacar el porcentaje demográfico que representan estos millones de migrantes en cada región, que de ser considerado el referente principal, se modificaría considerablemente el cuadro anterior.

Otro punto a destacar y en términos económicos, es el envío de las remesas, que es el dinero que los migrantes envían a su país de origen. Esta es “la actividad económica más común e importante para la economía de los migrantes”¹³: Se estima que la cantidad que enviaron los migrantes a sus países de origen hasta el año 2009 fue de 414 millones de dólares de EEUU, comparadas con los 132 millones de remesas enviadas en el año 2000¹⁴ en todo el mundo.

1.1.4 Factores de expulsión.

Las causas para migrar son diversas y normalmente están interrelacionadas, aunque podemos resaltar los motivos económicos como el principal factor de decisión. Claro está que dicha situación pasa a un plano secundario cuando una

¹³ Rodolfo García Zamora y Manuel Orozco (coordinadores), *Migración internacional, remesas y desarrollo local en América Latina y el Caribe*, Ed. Miguel Ángel Porrúa, Universidad autónoma de Zacatecas, México, 2009, p. 155.

¹⁴ Las cifras antes mencionadas, fueron consultadas en Dirección URL: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/facts-and-figures/lang/es> [Consulta: 22 de febrero de 2011]

persona o un grupo de personas emigra por circunstancias que ponen en riesgo su vida o sus vidas.

Entre otros muchos factores que motivan la migración podemos destacar los siguientes:

“Factores de desarrollo: Muchos países en desarrollo no han podido crear empleos suficientes a la par de su crecimiento demográfico, lo que provoca en la población buscar oportunidades laborales más allá de sus propias fronteras en países desarrollados pero también en países en desarrollo.

Factores políticos y sociales: Gobiernos autoritarios, las violaciones a los derechos humanos de la población, persecución religiosa, conflictos armados, por ejemplo.

Factores demográficos: Muchos países industrializados registran índices de natalidad bajas y decrecientes, además de una población que envejece progresivamente, por lo que su competitividad en la economía mundial se ve en riesgo al no contar con suficiente mano de obra y esto genera un nicho de oportunidad para los migrantes internacionales.”¹⁵

De manera resumida, tales factores los podemos constatar con datos ofrecidos en el informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales¹⁶(en adelante, GCIM, por sus siglas en inglés) *Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar*, del año 2005.

En dicho trabajo, la GCIM resalta:

“Disparidades salariales: 45,7% de la población gana menos de USD\$1 por día en África subsahariana; 14,4% en Asia del Sur y 10,4% en América latina y el Caribe.

Hoy, el PIB per cápita de los países con altos ingresos es 66 veces superior al de los países con bajos ingresos y 14 veces superior al de los países con ingresos medios.

Índices de desempleo: 12,2% en Medio Oriente y África del norte; 10,9% en África subsahariana y 6,6% en los países industrializados.

¹⁵ Estos tres factores fueron considerados del *Informe de la Comisión Mundial Sobre las Migraciones Internacionales. Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar*, GCIM, 2005 [en línea], Dirección URL:http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/policy_and_research/gcim/GCIM_Report_Complete_ES.pdf, pp.6-8, [Consulta: 18 de febrero de 2013]

¹⁶ Tras una propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas en julio 2003, se reunió un grupo de Estados con el objeto de preparar la creación de la Comisión. Suiza y Suecia, junto a Brasil, Marruecos y Filipinas, elaboraron el proyecto inicial de mandato de la Comisión, que luego fue revisado por un grupo de Estados extendido a 34 gobiernos, entre ellos México. La Comisión tenía el mandato de situar a las migraciones internacionales en la agenda mundial, analizar los vacíos existentes en las políticas sobre migración actuales y examinar las interrelaciones entre las migraciones y otras problemáticas. La GCIM fue creada el 1 de enero de 2004 y el grupo de Estados operó en calidad de instancia consultiva informal de la Comisión. La GCIM, cesó sus funciones el 31 de diciembre de 2005.

Diferencias en la esperanza de vida: 58 años en los países con bajos ingresos, 78 años en los países con altos ingresos el exterior.

Brechas en la educación: 58% de las mujeres y 68% de los hombres saben leer y escribir en los países con bajos ingresos, alfabetización casi total en los países con altos ingresos; 76% de inscripciones en la escuela primaria en los países con bajos ingresos, casi 100% en los países con altos ingresos.

Gradientes demográficos: En promedio, cada mujer de África subsahariana tiene 5,4 hijos; 3,8 en el mundo árabe; 2,5 en América latina y el Caribe y 1,4 en Europa".¹⁷

Al respecto, el Fondo de la Naciones Unidas, establece entre las causas principales que motivan la migración internacional a:

- La búsqueda de una vida mejor para una persona y su familia.
- Las disparidades de ingresos entre las distintas regiones.
- Las políticas laborales y migratorias de los países de origen y destino.
- Los conflictos sociales y políticos que impulsan la migración transfronteriza.
- La degradación del medio ambiente, que incluye la pérdida de tierras de cultivo, bosques y pastizales.
- Migración de jóvenes con mayor nivel de calificación académica.¹⁸

Como se puede constatar existe una estrecha relación entre las causas que motivan e inciden en las personas en su decisión de salir de su lugar de origen, las cuales son mencionadas tanto por la GCIM así como por el Fondo de las Naciones Unidas, y es mejorar la condición de vida tanto en el aspecto personal como profesional, de forma individual o familiar.

A continuación, se conocerá un poco más sobre el accionar de las organizaciones de la sociedad civil, a través de la conceptualización, características y teorías, con el objetivo de establecer la relación que existe entre migración y OSC.

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ Datos obtenidos en Dirección URL: http://www.conapo.gob.mx/mig_int/s2008/pdfs/01.pdf [Consulta: 26 de febrero de 2011]

1.2 Organizaciones de la sociedad civil (OSC): conceptualización, teorías y características.

Desde hace algunas décadas, ha destacado la labor realizada dentro del espacio público de un nuevo actor que emerge tanto en el campo internacional como en el nacional, por el trabajo enfocado a la solución y ayuda de diversas causas a favor de terceros dentro de los ámbitos social, político, cultural, económico, medio ambiental, entre otros; las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Esta necesidad de revertir los problemas que impactan en el desarrollo de las naciones, ha modificado la acostumbrada relación entre Estado y sociedad, consolidando a la participación ciudadana organizada como una importante propuesta en la construcción de soluciones para las numerosas y complejas necesidades que enfrenta nuestro planeta y nuestra sociedad. No obstante, cabe señalar que la finalidad de las organizaciones sociales no es la de desplazar las funciones del Estado o la de los Organismos Internacionales, sino por el contrario, aspiran a ser complementarias en la búsqueda de un bien común a través de la participación cotidiana dentro de la propia sociedad.

Ahora bien, los antecedentes históricos, es decir, lo que décadas después sería la conformación de organizaciones no gubernamentales (ONG) el cual fue un término acuñado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que se estableció en función de lo que no eran y no en función desde donde estas organizaciones surgían o de lo que hacían, podemos encontrarlos desde mediados del Siglo XIX durante la Convención Mundial contra la Esclavitud realizada en 1840 y donde se establece el primer precedente de movilización civil en contra de la compra-venta de esclavos.

Posterior a esto y tras la necesidad de reparar un sinnúmero de devastaciones como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, un arduo trabajo que requería una participación de diversos sectores especialmente del apoyo de la sociedad, la ONU otorgó un reconocimiento de consulta a través del Consejo Económico y Social para las ONG plasmado en el artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas, donde se estableció de manera formal la participación de organizaciones civiles: “El Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos

adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupen en asuntos de la competencia del Consejo. Podrán hacerse dichos arreglos con organizaciones internacionales y, si a ello hubiere lugar, con organizaciones nacionales, previa consulta con el respectivo Miembro de las Naciones Unidas”.¹⁹

Han sido diversos los términos empleados para referirse a la participación ciudadana organizada, los cuales se han diversificado en virtud de sus características y de sus propias funciones, ampliando a su vez su campo de injerencia dentro de lo público. “La definición de las organizaciones civiles (OCS) es problemática dado que con este término nos referimos a una amplia constelación de organizaciones dedicadas a actividades diversas. La heterogeneidad del conjunto ha llevado a que el mismo fenómeno reciba diferentes denominaciones.”²⁰

Dentro de estas definiciones podemos encontrar calificativos como; organizaciones no gubernamentales, organizaciones civiles, tercer sector, sector no lucrativo, organizaciones privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otras. Es necesario señalar que para fines prácticos de esta investigación, los términos arriba referidos, se manejarán como sinónimo de OCS.

Entre algunas de las formas utilizadas para definir a las OCS, podemos destacar el adoptado por el Banco Mundial (BM), importante organismo internacional de asistencia financiera y técnica, quien define a las organizaciones de la sociedad civil como:

“Organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que están presentes en la vida pública, expresan los intereses y valores de sus miembros y de otros, según consideraciones éticas, culturales, políticas, científicas, religiosas o filantrópicas. Por lo tanto, el término organizaciones de la sociedad civil abarca una gran variedad de instancias: grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales y fundaciones.”²¹

¹⁹ *s/a*, *Carta de las Naciones Unidas*, ONU en Dirección URL: <http://www.un.org/es/documents/charter/chapter10.shtml> [Consulta: el 18 de febrero de 2013]

²⁰ Jorge Cadena Roa (coordinador), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, 1ra edición, México, UNAM-CEII-CH, 2002, p. 8.

²¹ Definición obtenida en Dirección URL: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTTEMAS/EXTCSOSPANISH/0,,contentMDK:20621524~pagePK:220503~piPK:264336~theSitePK:1490924,00.html> [Consulta: 7 de febrero 2013]

A pesar de ser un concepto que señala características fundamentales de las organizaciones civiles como “sin fines de lucro” y “presentes en la vida pública”, desde un particular punto de vista, el hecho de señalar a los sindicatos, limita las funciones de una OCS de trabajar en pro de terceros y de enfocar su labor al beneficio único y exclusivo de agremiados a los sindicatos.

Otra definición es la que establece que las OSC son “[...] aquellas agrupaciones de ciudadanos/as sin fines de lucro, que trabajan a favor de terceros y poseen identidad propia, que actúan en el espacio público, teniendo como principio normativo y valor fundamental la autonomía”.²² No obstante, esta noción nos resulta inconclusa en el sentido de resaltar propiamente las características de las OSC.

Para fines de la presente investigación y por considerar que es un concepto que resalta tanto características como objetivos de forma clara y precisa, se entenderá a las OCS como:

“[...] la organización libre, en este sentido voluntaria, de ciudadanos que, a partir de la identificación sobre campos específicos de la vida social, realizan acciones tendientes al bienestar colectivo, para lo cual pretenden influir en las decisiones públicas y en su normatividad. Son agrupamientos estables, organizados, con una estructura de relaciones, con reglas de funcionamiento, con objetivos relativamente estables, que tienden a profesionalizar las acciones que realizan y que, en la mayoría de los casos, cuentan con personalidad jurídica.”²³

Pese a haber identificado ya algunas de sus características en párrafos anteriores e incluso dentro de la propia conceptualización, no está por demás señalar que, además, las OSC:

- [...] se distinguen de los partidos y asociaciones políticas, en que no buscan conquistar el poder político y por circunscribir su acción al ámbito social, es decir, por ser autolimitadas.

²² s/a, *Elaboración de proyectos de desarrollo social con perspectiva de género*, Instituto Nacional de las Mujeres, 1ra edición, México, 2006.[en línea] Dirección URL: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100789.pdf [Consulta: 18 de febrero de 2013]

²³ Manuel Canto Chac, *La disputa teórica sobre las organizaciones civiles. Un asunto político-ideológico*. en Jorge Cadena Roa, *Op. cit.*, p. 60.

- [...] la identidad de sus beneficiarios no viene dada por la adscripción laboral o de clase de los miembros de las organizaciones civiles.
- La población beneficiaria de las actividades de las OCs [organizaciones civiles], rebasa criterios de clase y territorialidad [...]
- [...] el financiamiento de sus actividades proviene principalmente de fuentes diferentes a sus miembros y beneficiarios; proviene predominantemente de fuentes externas a ellos, de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados.²⁴

Respecto a la teorización de las OSC, ésta se desprende de la propia concepción que se ha hecho de la sociedad civil a través de diversas coyunturas históricas durante sus diferentes niveles de conformación y de participación en acontecimientos de la vida cotidiana.

Dentro de este ejercicio de investigación, se aborda el trabajo realizado por Jean Cohen y Andrew Arato en su libro *Teoría Política y Sociedad Civil*. En esta publicación ambos autores desarrollan su concepto de sociedad civil con base en la teoría de la acción comunicativa de Habermas.

En palabras de Alberto J. Olvera:

“Cohen y Arato señalan que los movimientos e instituciones de la sociedad civil pueden localizarse tanto en la esfera privada como en la pública y estar vinculados al mercado y al Estado como puntos de contacto entre los propios subsistemas y la sociedad misma. [...] ubican [además] la unidad de los movimientos propios de la sociedad civil en su forma de organización, que debe ser interactiva, es decir, fundada en la comunicación.

Desde esta perspectiva, la sociedad civil tendría dos componentes principales: por un lado, el conjunto de instituciones que definen y defienden a los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos y que propician su libre asociación, la posibilidad de defenderse de la acción estratégica del poder y del mercado y la viabilidad de la intervención ciudadana en la operación misma del sistema; por otra parte, estaría el conjunto de movimientos sociales que continuamente plantean nuevos valores y demandas sociales, y que vigilan la aplicación efectiva de los derechos ya otorgados.”²⁵

²⁴ Elaboración propia con datos en Jorge Cadena Roa, *Op. cit.*, p.9.

²⁵ Alberto J. Olvera. *Representaciones e ideologías de los organismos civiles en México: crítica de la selectividad y rescate del sentido de la idea de la sociedad civil*. en Jorge Cadena Roa, *Op. cit.*, p. 24.

1.3 Colaboración de las organizaciones de la sociedad civil frente al fenómeno migratorio internacional.

La cooperación de las organizaciones de la sociedad civil frente a la migración internacional dejó de ser meramente asistencial y/o de protección. Esta colaboración se ha modificado en virtud de la necesidad de ganar espacios de expresión, tanto en foros nacionales como internacionales, para discutir la insuficiencia de acciones en pro de los derechos de los migrantes. Esto ha ido más allá de un estricto reclamo ante lo que se ha dejado de hacer o lo que se debería de hacer en la materia. Consideramos que lo más importante es que estas demandas también han ido acompañadas por un sinnúmero de propuestas de defensa, protección y asistencia para la población migrante, lo que ha derivado en una cooperación entre OSC, gobiernos y Organismos Internacionales.

En esta relación OSC-migración internacional, dentro de su Constitución, en su artículo 2 la OIM establece formalmente la cooperación con organizaciones no gubernamentales, es decir OSC, y el respeto a sus particulares competencias:

“En el cumplimiento de sus funciones, la Organización cooperará estrechamente con las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, que se ocupen de migraciones, de refugiados y de recursos humanos, para entre otros aspectos facilitar la coordinación de las actividades internacionales en la materia. En el desarrollo de dicha cooperación se respetarán mutuamente las competencias de las organizaciones concernidas.”²⁶

Es decir, el respeto de y para aquellas organizaciones interesadas en el tema migratorio y que colaboren con la OIM.

Aprovechando la experiencia que tienen las OSC con los migrantes, se considera que su participación en consultas y debates políticos puede significar un enfoque más humano en la creación de políticas migratorias. La colaboración se ofrece también en la capacitación para el personal de los gobiernos y Organismos Internacionales basado en la práctica diaria de las OSC con los migrantes, además de la participación en evaluaciones de diversos planes de

²⁶ *Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones* [en línea] Dirección URL: <http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/about-iom-1/constitution/chapter-i-purposes-and-functions.html> [Consulta: 02 de marzo de 2013].

acción en materia migratoria, con distintos grados de avance y resultados en la instrumentación, diseño y aplicación.

En la actualidad la OIM cuenta con cincuenta OSC en calidad de observadores²⁷ a través de consultas anuales y sesiones informativas que se realizan de forma periódica, se desarrolla una estrecha cooperación específicamente en nueve cuestiones migratorias; lucha contra la trata de personas, retorno voluntario asistido, derechos humanos de los migrantes, situaciones de emergencia y posconflicto, gestión de traslados, migración laboral, información de masas, migración y salud y cooperación técnica.

A nivel regional, la participación de las OSC dentro del fenómeno migratorio, tiene también una estrecha colaboración en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM o proceso de Puebla)²⁸ organizadas ya como Red de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RRCM) “[...] en Washington en la primavera del 2000, el grupo de ONGs (OCS) hizo una valiosa contribución al presentar un documento sobre normas mínimas de detención y repatriación de migrantes que fue bienvenido por los delegados oficiales.”²⁹

En México, la participación de las OCS no ha sido distinta. La cooperación entre éstas y diversas dependencias gubernamentales ha sido amplia en un corto tiempo, hasta ser consideradas en la actualidad para brindar asistencia en materia de capacitación, planeación y ejecución de programas y proyectos. Todo esto en pro de los derechos de los migrantes amparados bajo un marco jurídico ha sido creado y transformado gracias a la presión y al trabajo en conjunto de las OSC, como se revisará en el capítulo siguiente.

²⁷ Información obtenida en Dirección URL: <http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/about-iom-1/members-and-observers/civil-society--ngos.html> [Consulta: 02 de marzo de 2013].

²⁸ La CRM es un foro regional multilateral sobre migraciones internacionales y es el resultado de la Cumbre de Presidentes realizada en febrero de 1996. Los países miembros son Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Cuenta además con la participación de países, organismos y organizaciones observadores. Bajo el marco de la CRM, diversas OSC conformaron en 1998 la Red de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RRCM), la cual sirve como un interlocutor de las OSC de la región.

²⁹ *s/a, La migración internacional y el desarrollo de las Américas. Simposio sobre migración internacional en las Américas*, [en línea] San José, Costa Rica, septiembre de 2000, CEPAL, Dirección URL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/10907/LCL1632P.pdf>, p. 344, [Consulta: 04 de marzo de 2013]

2. El fenómeno migratorio en México: su condición como país de tránsito.

Los migrantes, independientemente de su situación migratoria, tendrán derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano.
Artículo 12, Ley de Migración.

En diversos momentos históricos, México ha protagonizado episodios de movilidad humana internacional a través de sus tres fronteras geográficas: Estados Unidos de lado norte, y al sur con Guatemala y Belice como vecinos. Muchos de estos eventos nos han otorgado un reconocimiento internacional al adoptar una política de acogida y tolerancia; otros más desafortunados y más recientes, nos han colocado entre los países de mayor riesgo para los migrantes; como lo es la para migración indocumentada en tránsito.

2.1 Migración en México: antecedentes y situación actual.

Nuestro país ha presentado desde siempre una constante y considerable migración interna donde destacan las poblaciones rurales que se trasladan a las ciudades buscando nuevas oportunidades de desarrollo ya sea de forma temporal o permanente con una importante repercusión económica, social, demográfica y cultural.

No obstante, y por su posición geográfica, siendo además la frontera entre los países desarrollados y los países en desarrollo en el continente americano, México se ha caracterizado también por ser una nación de origen, destino y tránsito de migrantes internacionales. “A lo largo de su historia, desde la época prehispánica hasta nuestros días, los movimientos de población han estado presentes en la conformación de la realidad socioeconómica del país y en el poblamiento de su territorio nacional”.³⁰

³⁰ Manuel Ángel Castillo G. *Las migraciones centroamericanas en México*, en Rodolfo Casillas (compilador) *Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, 1992, p.7.

a) México; país de origen.

Como país de origen de la migración, es decir, considerando a los mexicanos que migran a otros países por diversas causas y en distintas circunstancias, México está entre las principales naciones a nivel mundial con el mayor número de emigrantes. De acuerdo con cifras del Instituto de los Mexicanos en el Extranjero (IME) para el año 2012 se tenía registro de poco más de 12 millones de mexicanos que vivían fuera de nuestro país³¹. Esto es un factor de especial análisis si consideramos que las disparidades salariales, entre otros diversos motivos, han obligado a nuestros connacionales a buscar mejores oportunidades de desarrollo, principalmente en el vecino país del norte, situación con la que se pierde a un importante sector poblacional para el desarrollo económico de nuestra nación.

Al respecto, la migración de mexicanos que busca llegar a territorio estadounidense ya sea de forma documentada o indocumentada, ha captado un especial interés desde hace muchas décadas de diversos sectores. La migración entre México y Estados Unidos “constituye un fenómeno complejo, con una prolongada tradición histórica y con raíces estructurales en ambos lados de la frontera”.³²

Realmente, el flujo de emigrantes mexicanos que se dirigen a Estados Unidos se condicionó al factor de demanda laboral requerida en el vecino país. Sin embargo, esta emigración ha venido modificando sus patrones y en la actualidad se presentan variaciones en las características propias de la migración mexicana hacia Estados Unidos en comparación con otros años. Destacan:

- Una disminución de los mecanismos de circularidad de la migración y la tendencia al aumento del tiempo de permanencia en Estados Unidos.
- Un incremento en la magnitud e intensidad de los flujos y del *stock* de migrantes permanentes, tanto documentados como indocumentados.

³¹Información obtenida en Dirección URL: http://www.ime.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=166&Itemid=537&lang=es [Consulta: 04 de abril de 2013]

³² Información obtenida en Dirección URL: <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/intensidadmig/cap01.pdf> [Consulta: 26 de febrero de 2011]

- La ampliación de las regiones de origen y de destino, con una tendencia a la configuración de un patrón migratorio de carácter nacional y no meramente regional.
- Una mayor heterogeneidad del perfil de los migrantes (mayor proporción de migrantes de origen urbano, creciente presencia femenina, mayor escolaridad).
- Una considerable diversificación ocupacional y sectorial.³³

Paralelamente, el envío de remesas de Estados Unidos hacia nuestro país por parte de nuestros compatriotas, son un de las tres actividades de captación de divisas más importante en nuestro país. Esto posiciona a México entre las tres naciones a nivel mundial que mayor número de remesas recibe anualmente. Sólo por debajo de India y China, y la primera en Latinoamérica, colocándose incluso como la segunda actividad económica más importante por encima del turismo.

Para el año 2012 y de acuerdo con cifras del Banco de México (Banxico), nuestro país recibió 22,445.8 millones de dólares estadounidenses en remesas.³⁴

b) México; país de destino.

Antes de estar constituido geográficamente como lo que actualmente conocemos como México, se presentó el episodio más importante de inmigración en nuestro territorio: la llegada de los conquistadores españoles.

Como país de destino de la migración internacional durante el Siglo XX, importantes flujos de migrantes se internaron en territorio mexicano encontrando refugio, bienestar e incluso un lugar donde rehacer su vida junto con la de sus familias o con la posibilidad de concebirlas dentro de una nueva nación, estableciéndose de manera temporal o permanente.

Durante la administración del presidente Lázaro Cárdenas, por ejemplo, en 1937 el gobierno mexicano ejercía una política de acogida recibiendo alrededor de 400 niños españoles y quienes serían la primera avanzada del llamado exilio español. Este hecho es conocido y recordado hasta hoy como “los niños de Morelia” por ser la ciudad donde quedaron finalmente asentados y quienes al

³³ *Idem.*

³⁴ Información obtenida en Dirección URL:

http://www.ime.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=166&Itemid=537&lang=es
[Consulta: 08 de marzo de 2013]

transcurrir de los años hicieron de nuestro país su lugar de residencia y su segunda nación.

Otro ejemplo, fue el caso de migraciones centroamericanas víctimas de escenarios de inestabilidad socio-política y económica; “[...] la crisis que vivieron los países centroamericanos hacia fines de los años setenta y principios de los ochenta no fue la excepción. Nicaragüenses, salvadoreños y guatemaltecos debieron salir de sus comunidades bajo diversas circunstancias de apremio. Debieron dejar atrás familia, relaciones y estructuras, tanto sociales como comunitarias y familiares.”³⁵

De la misma manera, México ha sido el lugar de exilio para migraciones provenientes de Sudamérica en el Siglo XX, chilenas, y argentinas por ejemplo, que tras persecuciones de gobiernos dictatoriales buscaron en nuestro país refugio de forma temporal o definitiva.

Un episodio más reciente de inmigración ocurrió en la primera mitad del año 2010 cuando centenares de haitianos llegaron a México en tres grupos distintos, ayudados por el gobierno federal para su arribo, procedentes del país caribeño que había sido devastado por un terremoto a principios de ese mismo año. La visa humanitaria que les fue concedida les permitió desplazarse por territorio nacional o trabajar, estudiar y acceder a servicios públicos.

Así pues, en nuestro país radican actualmente importantes y numerosas comunidades de personas que nacieron fuera de territorio nacional en otras regiones del mundo; judíos, chinos, chilenos, españoles, argentinos, cubanos, franceses, haitianos, etcétera, quienes han colaborado históricamente de manera muy activa en el desarrollo de distintos sectores productivos y con una considerable aportación cultural para nuestro país.

c) México; país de tránsito.

Aún en los inicios de la década de los años setenta, el territorio nacional no destacaba como lugar de tránsito de las migraciones internacionales,

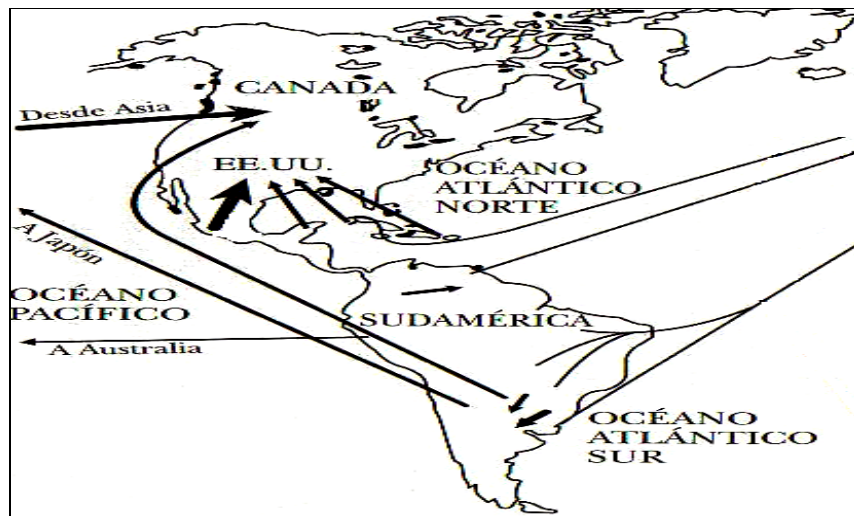
³⁵ Manuel Ángel Castillo G. *Causas del éxodo* en Varios autores, *Memorias. Presencia de los refugiados guatemaltecos en México*. Comisión Mexicana de Ayuda a refugiados, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Fondo de Cultura Económica, Ed. conmemorativa, México, 2000, p 32.

específicamente de movimientos poblacionales centroamericanos; su constante y creciente flujo de migración se caracterizaba por tener como destino Estados Unidos.

En efecto, era básicamente la migración de mexicanos hacia el país vecino del norte la que centralizaba la atención gubernamental, académica y social, por sus efectos, condiciones y consecuencias, empero, la movilidad humana centroamericana estaba presente de manera transfronteriza por su profunda interacción social y comercial, y a punto de modificarse como consecuencia de los conflictos armados de la región ocurridos a finales de la década de los setenta y principios de los años ochenta. Sin embargo, “podemos decir que lo primero que debe entenderse es que, a lo largo de este Siglo [XX], siempre han existido flujos de centroamericanos hacia México, que después de un tiempo regresaban a sus países. La diferencia es que ahora están llegando mucho más y no quieren regresar.”³⁶

A continuación se muestra un mapa donde podemos constatar los principales flujos migratorios ocurridos dentro del continente Americano iniciando la década de los años setentas

Mapa 1. Movimientos migratorios globales desde 1973.



Fuente: Fragmento del mapa *Movimientos migratorios globales desde 1973* en Castles y Mille. *Op.cit* , mapa 1, p. 17.

En el mapa antes visto, las dimensiones de las flechas dan sólo una aproximación del tamaño del movimiento poblacional y se puede apreciar que a lo

³⁶ Sergio Aguayo, *El éxodo centroamericano. Consecuencia de un conflicto*, SEP, México, 1985, p. 21.

largo de las décadas, los países considerados como desarrollados han sido el principal destino de las migraciones internacionales en América Latina por considerarse naciones que ofrecen oportunidades de desarrollo y bienestar personal y profesional. Para la población migrante de México y los países centroamericanos, Estados Unidos es hasta nuestros días el destino de grandes expectativas de progreso.

Ahora bien, en términos concretos, el recrudecimiento de la guerra civil en Nicaragua a finales de los años setenta y principios de los 80, y la cruenta represión ejercida por la Guardia Nacional del gobierno de Anastasio Somoza obligó a miles de ciudadanos nicaragüenses a buscar una seguridad que no les brindaba su país, y es en 1978 cuando podemos establecer el inicio de los movimientos masivos de población centroamericana. “[...] de acuerdo con un informe del Subcomité para la Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías de las Naciones Unidas, entre abril de 1978 y abril de 1979, al menos cinco mil civiles fueron asesinados y mucho más torturados.”³⁷

En la actualidad y como consecuencia de los rezagos económicos así como de la inestabilidad socio-política heredada de los conflictos armados, circunstancias que aún no han sido del todo superadas en la región centroamericana, además de las devastaciones provocadas por los desastres naturales, los migrantes en tránsito indocumentados provenientes de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua han ido en aumento. Asimismo, estos movimientos poblacionales internacionales se han diversificado cuantitativa y cualitativamente, situación que ha generado una progresiva atención, en gran medida por los abusos cometidos por parte de miembros de distintas corporaciones del gobierno mexicano, de bandas delictivas y de la propia sociedad civil.

Esto se ha traducido en una exigencia de grupos y organizaciones pro-derechos de los migrantes, para establecer mecanismos que velen por la protección y los derechos de nuestros vecinos centroamericanos e incluso también para la migración mexicana en la frontera norte.

Así lo reconoció el propio Instituto Nacional de Migración (INM) en 2005 al señalar que:

³⁷ Documento E-CN, 4 /sub. 17426, agosto, 1979. en Sergio Aguayo, *Op. cit.*, p.22.

“[...] el crecimiento constante de esa migración indocumentada de tránsito, se suma a la tradicional complejidad migratoria en la frontera sur de México, caracterizada por el comercio informal, la presencia de trabajadores temporales, de visitantes locales guatemaltecos y beliceños [...] que en buena medida se realizan sin documentos migratorios requeridos, ya sea por voluntad de las personas o por la ausencia de mecanismo para realizar dicha documentación.”³⁸

Pese a esta apreciación por parte del INM, es de suma importancia aclarar que la actividad delictiva contra los migrantes indocumentados ha presentado un recrudecimiento a lo largo de las rutas de tránsito a partir de la pasada administración federal de Felipe Calderón Hinojosa. Más específicamente desde 2006 cuando inicia la llamada “lucha contra el narcotráfico”, con eventos delictivos como la trata de personas, la extorsión, la explotación, los asaltos, la discriminación, las detenciones arbitrarias, el abuso sexual y el secuestro. Todas estas actividades criminales “[...] de acuerdo con cifras conservadoras de agrupaciones nacionales y extranjeras, deja ganancias de por lo menos 50 millones de dólares al año a los grupos delincuenciales.”³⁹ Es decir, la preocupación se ha ampliado más allá de lo que ocurría en o cerca de las fronteras del país y el tema de la vulnerabilidad de migrantes en tránsito que no fue atendida en su momento, se ha mezclado ya con la coyuntura violenta que se vive en México en temas de seguridad nacional, donde claramente está involucrada la delincuencia organizada⁴⁰, como por ejemplo los cárteles de la droga, quienes obtienen importantes sumas de dinero para financiar sus actividades ilícitas.

De acuerdo con el *Informe Especial sobre secuestro en perjuicio de migrantes en México*, presentado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en tan sólo un periodo de seis meses, de abril a septiembre de 2010, se documentaron 214 casos de secuestro masivo de migrantes con un total de 11,333 víctimas y de acuerdo con las evidencias recabadas 67.4% de los

³⁸ s/a. *Propuesta de política migratoria integral en la frontera sur de México*. 2da ed., INAMI, México, 2005, p. 1.

³⁹ José Gil Olmos, *Los nuevos “esclavos” de los cárteles*, [en línea], revista Proceso, núm. 1932 México, 25 de julio de 2011, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=277056> [Consulta: 20 de abril de 2013]

⁴⁰ El artículo 2 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada, considera que “Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada”. en Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf> [Consulta: 22 de octubre de 2013]

eventos sucedieron en el sureste, 29.2% en el norte y 2.2 % en el centro del país, siendo Veracruz, Tabasco, Tamaulipas, San Luis Potosí, Chiapas y Oaxaca, en ese orden, los estados del país que presentaron el mayor número de eventos de secuestro. Se calcula un aproximado de 20 mil víctimas de secuestro en todo el año 2010.⁴¹

Las rutas utilizadas por los migrantes son variadas e incuantificables. Empero, los caminos terrestres son los más recorridos por la facilidad de acceso. Diversos transportes son utilizados durante el recorrido. Pueden ser transportes de carga, autobuses, vehículos privados, incluso, largas distancias son recorridas a pie por terrenos agrestes para evitar y rodear los controles migratorios.

El tren de carga, o *La Bestia* como coloquialmente es llamado, es y ha sido el medio de transporte más utilizado para recorrer el territorio mexicano fundamentalmente porque no requiere de un costo económico (aunque si de riesgo), porque no les son solicitados documentos de identificación para abordarlo y porque se dirige a la parte norte del país como se puede observar en el mapa 3.

Mapa 2. Principales rutas terrestres utilizadas por los migrantes indocumentados a través de México.

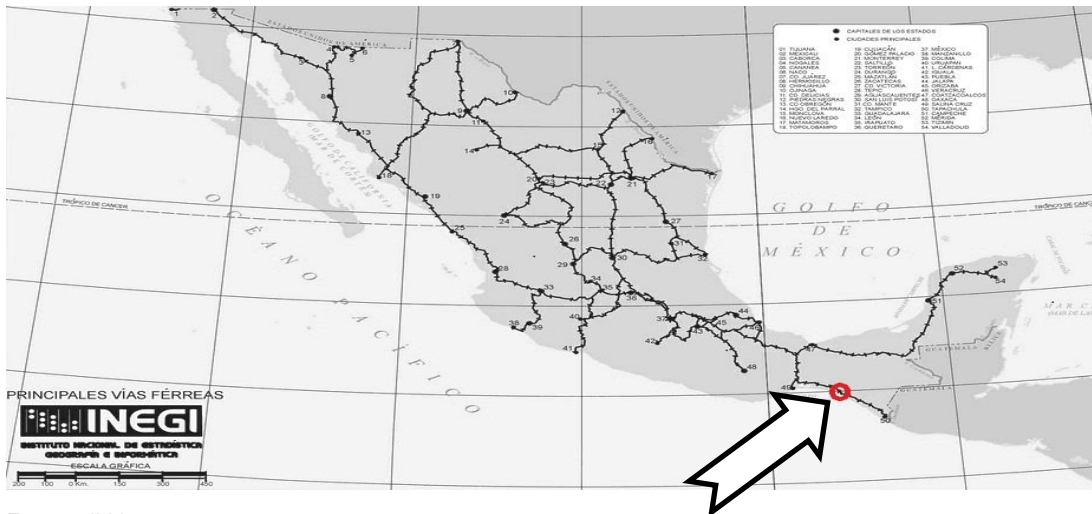


Fuente: s/a, *Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*, Amnistía Internacional, México, abril de 2010, p. 4, Dirección URL:

<http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR41/014/2010/en/1345cec1-2d36-4da6-b9c0e607e408b203/amr410142010es.pdf> [Consulta: 21 de abril de 2013]

⁴¹ Raúl Plascencia Villanueva, *Informe Especial sobre secuestro en perjuicio de Migrantes en México*, CNDH, México, 22 de febrero de 2011, Dirección URL: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/PalabrasRPV/20110222.pdf> [Consulta: 20 de abril 03 de 2012]

Mapa 3. Principales vías férreas de México.



Fuente: *Ibidem*,

Nota: El círculo del mapa es una aproximación de la ubicación del municipio de Arriaga Chiapas, lugar en el que desde 2005 y hasta hoy comienzan el recorrido los trenes de carga al interior de México que transportan a miles de migrantes.

Si comparamos los mapas anteriores, podemos observar que los eventos delictivos contra los centroamericanos en los estados antes mencionados, se debe al recorrido que estos realizan en su camino hacia Estados Unidos desde la frontera sur utilizando el sistema ferroviario de carga por el oriente del país. Este además, les representa un recorrido de menor distancia y tiempo, comparado con la región poniente.

Para ejemplificar estos recorridos, a continuación se indica una de las rutas más recurrentes, desde Arriaga, Chiapas hasta Saltillo, Coahuila, señalada en trabajo de campo por un migrante hondureño. Tomando en consideración el necesario cambio de trenes que se debe realizar, el tiempo aproximado de recorrido es de 7 días con una continuidad en la salida de trenes diaria:

Arriaga (Chiapas) —> Ixtepec (Oax) —> Medias Aguas (Oax) —> Tierra Blanca (Ver)
 Lechería (Edo de Mex) —> Celaya (Gto) —> San Luis Potosí —> Saltillo (Coahuila).⁴²

A ciencia cierta no hay forma de tener un registro estadístico exacto de cuantos migrantes en tránsito recorren nuestro país año con año, esto debido a las propias características de ingreso que se realiza de forma irregular. Una estimación está sustentada en las cifras oficiales del INM por las detenciones (o

⁴² Información proporcionada por un migrante de origen hondureño a la espera de la salida del tren en Arriaga, Chiapas el 24 de noviembre de 2008.

aseguramientos y/o alojamiento como oficialmente se les llama) realizadas por esta dependencia dentro de sus estaciones migratorias.

Cuadro 6. Detenciones de extranjeros de algunas nacionalidades centroamericanas efectuadas por el INM.

Año	Guatemalteca		Hondureña		Salvadoreña		Nicaragüense		Total anual*
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	
2005	100,948	42.0	78326	32.6	42674	17.7	3980	1.6	240,269
2006	84,523	46.2	58001	31.7	27287	14.9	3590	1.9	182,705
2007	56,222	46.6	38584	32.0	17201	14.2	1299	1.0	120,455
2008	42,689	45.0	30696	32.4	13576	14.3	1605	1.6	94,723
2009	29,604	42.8	24040	34.8	10355	15.0	949	1.3	69,033
2010	29,154	41.5	23788	33.9	10573	15.0	833	1.1	70,102
2011	32,896	49.4	19340	29.0	9098	13.6	751	1.1	66,583
2012	40,058	45.2	28887	32.6	12398	14.0	683	0.7	88,501

Fuente: Elaboración propia con datos del INM en Dirección URL:

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Estadistica [Consulta: 18 de agosto de 2013]

Las OSC que trabajan en el tema migratorio estiman que anualmente el número de personas que ingresan a México de forma irregular es de aproximadamente 400 mil, y las nacionalidades, guatemalteca, hondureña, salvadoreña y nicaragüense ocupan entre el 92 y 95% de las detenciones totales ejercidas por el INM.⁴³

Como puede apreciarse, hay una considerable diferencia entre las cifras que ofrece el INM contra las que señalan OSC en torno a la migración indocumentada centroamericana. Sin embargo, debemos tener en cuenta que esta dependencia de gobierno sustenta sus cifras únicamente en los aseguramientos que realiza, algo que podría no reflejar la realidad migratoria si se considera el hecho de la utilización de nuevas rutas que evitan los retenes de detención del INM.

Si bien es cierto que en materia de política migratoria aún hay muchas cosas por hacer, es necesario también reconocer que México cuenta con diversos instrumentos jurídicos internacionales y nacionales para salvaguardar los

⁴³ *s/a, Diferencia entre detención y aseguramiento y alternativas de detención en el marco de la Ley de Migración*, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C., Seminario "migración, refugio y derechos humanos" 19, 20, y 21 de junio de 2012 Cacahoatán, Chiapas. [en línea] Dirección URL: http://www.cdhrfraymatias.org/sites/default/files/08_diferencia_entre_detencion_y_aseguramiento_y_alternativas_de_detencion_en_el_marco_de_la_ley_de_migracion.pdf [Consulta: 22 abril de 2013]

derechos de los migrantes sea cual sea su condición. Esto lo podremos constatar en el siguiente punto de nuestra investigación.

2.2 Marco jurídico en materia migratoria en México.

El fenómeno migratorio en México es un asunto de competencia del gobierno federal y la normatividad puede ser vista desde dos perspectivas diferentes pero al mismo tiempo, complementarias:

En primer término podemos hablar de principios y normas que establece el propio Estado en ejercicio de su soberanía como puede ser la salvaguarda de sus fronteras, el otorgamiento de la nacionalidad a los extranjeros, el combate a la trata de personas, la deportación y admisión de extranjeros, por citar sólo algunos ejemplos.

En segundo lugar ubicamos a los derechos de los migrantes. Incluso podríamos hablar de una perspectiva internacional debido a los compromisos asumidos en diferentes tratados internacionales los cuales contemplan, en algunos casos, en su conjunto o por separado, las diversas categorías de la migración internacional.

Claro está que el segundo punto nos remite de forma inmediata a la Declaración Universal de Derechos Humanos, base jurídica de un sinnúmero de leyes, normas, reglamentos y tratados adoptados por distintos Estados para la elaboración de instrumentos jurídicos migratorios, entre ellos, nuestro país.

De acuerdo con la Constitución Política mexicana, el artículo 73, fracción XVI, es facultad del Congreso de la Unión expedir las leyes de carácter federal en materia migratoria. Debemos tener presente, y como se verá más adelante, que nuestro país ha suscrito y ratificado acuerdos internacionales donde están contemplados los derechos de los migrantes.

Ley de Migración

El 25 de mayo de 2011 fue expedida mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Migración; en un intento por reunir en un único cuerpo normativo, todas las disposiciones relativas a la movilidad humana tanto

nacional como internacional a través de reformas, derogaciones y adiciones de ley. Dicha cuerpo legal, junto con la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, establece el fundamento jurídico de la política migratoria en México y suple a la Ley General de Población, que desde 1974 era el principal instrumento jurídico en materia migratoria, pero resultaba ya obsoleto ante los retos actuales propios de la movilidad humana internacional.

La Ley de Migración, plasma en su artículo primero su objetivo de “regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo.”⁴⁴ Entre sus principios básicos, enmarcados en el artículo dos, esta ley establece “a) respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes [sin importar entre otros aspectos su calidad migratoria], b) enfoque integral acorde con la complejidad de la movilidad internacional de personas, c) responsabilidad compartida, tanto con instituciones nacionales y extranjeras, como con gobiernos extranjeros, d) hospitalidad y solidaridad internacionales, e) la equidad entre nacionales y extranjeros al amparo del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”⁴⁵

No obstante, esta nueva Ley de Migración posee sus claroscuros. Un punto de discusión de esta ley entre gobierno, sociedad civil y académicos, fue lo referente a la creación de una visa de tránsito o visitante; esto pensado en aquellos migrantes que recorrían México con destino a EEUU.

Bajo el marco para la creación de una nueva ley migratoria y poco después del multihomicidio de migrantes centroamericanos en San Fernando Tamaulipas en agosto del 2010, suceso que se abordará más a detalle en el siguiente capítulo de esta investigación, el ex presidente Felipe Calderón anunció la creación de la figura migratoria de visitante, la cual según sus propias palabras “[...] permitiría a los inmigrantes que se dirigen hacia Estados Unidos, transitar de legalmente por México de forma temporal.”⁴⁶ Al analizar la figura que contempla dicha ley de “visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas” y “visitante con

⁴⁴ s/a, Ley de Migración, [en línea] Dirección URL: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/65/> [consulta: 10 de abril de 2013]

⁴⁵ *Idem*.

⁴⁶ s/a, *México crea la figura del visitante para el tránsito legal de migrantes*. CNN México, México, 20 de junio de 2011, [en línea] Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/20/mexico-crea-la-figura-del-visitante-para-el-transito-legal-de-migrantes> [Consulta: 23 de agosto de 2013]

permiso para realizar actividades remuneradas”, que permiten al extranjero estar de forma temporal hasta por 180 días en nuestro país, siempre y cuando, como lo señala el artículo 129 del reglamento de la Ley de Migración, se tenga solvencia económica suficiente para cubrir el monto de los gastos de alojamiento y manutención durante su estancia en territorio nacional, o tener una invitación de una organización o de una institución pública o privada establecida en territorio nacional para participar en alguna actividad por la que no perciba ingresos en el nuestro país. Empero, esto resulta por demás absurdo si se considera la situación económica que padecen los migrantes indocumentados.

Ahora bien, como se señaló anteriormente esta ley presenta claroscuros y el avance más significativo plasmado en esta nueva ley migratoria es la descriminalización de los migrantes indocumentados. “El artículo 123 de la LGP, hoy derogado, establecía que se impondría pena de hasta dos años de prisión y multa de 300 a 5 mil pesos, al extranjero que se internara ilegalmente al país. La reforma establece que las sanciones serán ahora por una falta administrativa y la multa de 20 a 100 días de salario mínimo.”⁴⁷

Otros aspectos de gran trascendencia en comparación con la regulación migratoria anterior son: el retorno asistido que se contempla en esta nueva ley y que es, a solicitud del migrante irregular, el retorno a al país de origen a través del INM, las atribuciones del INM claramente establecidas dentro de la Ley Migratoria, y finalmente, se establece la colaboración y concertación, así como la elaboración de convenios entre autoridades y organizaciones de la sociedad civil legalmente establecidas, con lo que se disminuye el riesgo de detenciones contra personas defensoras de los derechos de los migrantes.

No obstante, la creación y/o modificaciones de leyes relacionadas con el tema migratorio mantenían al margen una de las actividades delictivas internacional estrechamente ligada con la movilidad de personas en condiciones de vulnerabilidad como los son los migrante indocumentados; la trata de personas.

A continuación revisaremos el instrumento jurídico publicado en el año 2012 en México el cual intenta atender este problema de seguridad de escala internacional y que es conocido también como una nueva modalidad de esclavitud.

⁴⁷ s/a, *Despenalización de la migración indocumentada en México*, [en línea] Grupo Coppan SC, México, 12 de mayo de 2008, Dirección URL: <http://www.seguridadcondemocracia.org/biblioteca/C106.pdf> [Consulta: 23 de agosto de 2013]

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

La trata de personas es una actividad ilícita que ha incrementado de manera considerable en los últimos años en todo el mundo y está estrechamente relacionada con el fenómeno migratorio, especialmente con la migración indocumentada debido al limitado acceso a los servicios jurídicos que tienen en un país distinto al de su lugar de origen, principalmente entre mujeres y niñas.

En noviembre de 2011, la Organización de las Naciones Unidas emitió un reporte en el cual señala que, “entre 700 mil y 2 millones de mujeres y niñas son traficadas cada año a través de fronteras internacionales, la mayoría con la intención de ser vendidas y explotadas sexualmente”⁴⁸. Es necesario precisar que la explotación laboral es también un padecimiento de hombres, mujeres, niños y niñas por igual, que han sido víctimas de trata, en sectores económicos como el agrícola, industrial o de servicios, y quienes son obligados a trabajar bajo condiciones al margen de toda ley.

Al respecto, para México el antecedente inmediato de un marco jurídico internacional que actúe contra esta actividad ilícita es el Protocolo para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo) que complementa a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, firmado por el gobierno mexicano en el año 2000 y ratificado el 3 de febrero de 2003.

Este protocolo es importante contra la trata de personas ya que insta a todo Estado que lo haya ratificado a crear políticas públicas para prevenir el delito, proteger y asistir de manera integral a las víctimas al garantizar la protección a sus derechos humanos. Asimismo, se deberá asegurar su aplicación interna mediante el marco constitucional y legal nacional.

⁴⁸ *s/a. Trafican al año hasta 2 millones de mujeres. La ONU destaca la discriminación y violencia en ese sector El Universal*, 10 de noviembre de 2011. Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3169/12.pdf> [Consulta: 09-04-2014]

De este modo, el 14 de junio de 2012 en la administración del presidente Felipe Calderón Hinojosa, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Dicha ley, señala en su artículo 10 como delitos en materia de trata de personas a “toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación [...]”⁴⁹. En cuanto a esto, la migración indocumentada es muy vulnerable de ser víctimas de trata debido a su propia naturaleza.

Por consiguiente, en nuestro trabajo de campo por la frontera sur de México se logró constatar este riesgo. El 27 noviembre de 2008 y de acuerdo al testimonio de tres migrantes hondureños que esperaron durante toda la noche la posible salida del tren que los llevaría al norte del país y quienes estaban alojados en el albergue Hogar de la Misericordia, relataron que aproximadamente a las 2 a.m. presenciaron cómo algunos hombres trasladaban a grupos de entre 5 y 6 mujeres a una casa cercana a las vías del tren. Calculaban que aproximadamente habían sido entre 40 o 50 mujeres quienes habían sido llevadas a dicho domicilio sin que ninguna autoridad haya actuado, aunque claramente no se pudo constatar si realmente fueron víctimas de trata de personas.

Otra experiencia fue la visita a la zona de bares en la periferia de la ciudad de Tapachula conocida como *Las Huacas*, igualmente en noviembre de 2008. Esta zona es una calle sin pavimento donde operan estos lugares, tipo cantinas, faltos de higiene y sin señalamientos de seguridad. En esta zona es evidente la explotación sexual y laboral que padecen las mujeres muchas de ellas visiblemente menores de edad y presumiblemente de origen centroamericano, esto confirmado por los propios taxistas de Tapachula y además frecuentado por hombres con aspecto militar.

En este lugar se pudo confirmar la presencia de una patrulla municipal con completa complacencia de lo que ahí ocurría.

Son estas condiciones de impunidad lo que ha llevado a México, de acuerdo con la Coalición Regional contra el Tráfico de mujeres y niñas en América

⁴⁹ s/a, *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos*. Dirección URL:<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3169/12.pdf> [Consulta: 03-04-2014]

Latina y el Caribe (CATWALC, por sus siglas en inglés) a ser considerado “el quinto lugar entre las principales naciones de América Latina que padecen ese problema [la trata de personas]”.⁵⁰

A continuación se mencionan algunos de los instrumentos jurídicos internacionales que sirven de sustento legal para brindar protección a todo extranjero que se interna en nuestro territorio de forma regular o irregular.

Declaración Universal de Derechos Humanos.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos y en cuyo preámbulo se señala que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.⁵¹

Es decir, este instrumento jurídico se basa en el respeto por la dignidad humana, elemento fundamental de la migración internacional, y señala en su artículo 2 que:

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.”⁵²

Sería en el siguiente año, en 1949, cuando se crea el primer documento en materia de protección a los migrantes internacionales con el Convenio no. 97 de la Organización Internacional del Trabajo⁵³ (OIT) referente a los trabajadores

⁵⁰ s/a. *México, quinto lugar en trata de personas en AL*, El Universal, 29 de noviembre de 2010. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/726676.html> [Consulta: 09-04-2014]

⁵¹ s/a, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, [en línea] ONU, Dirección URL: <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [Consulta: 22 de marzo de 2013]

⁵² *Ibidem*.

⁵³ La OIT fue fundada en 1919 y es la institución mundial responsable de la elaboración y supervisión de las Normas Internacionales del Trabajo. Es la única agencia de las Naciones Unidas (a partir de 1946) de carácter “tripartito” ya que

migrantes y donde se establecen compromisos para los Estados firmantes para que los inmigrantes reciban un trato igual al de los nacionales. Este Convenio entró en vigor el 22 de enero de 1952, y es un instrumento jurídico que, hasta el año 2012, aún no había sido ratificado por México.

Ya para 1998, en la Declaración de la OIT sobre los derechos fundamentales del trabajador, el documento establece a los migrantes “la libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Asimismo, asegura la eliminación del trabajo forzado u obligatorio, la abolición del trabajo infantil, la eliminación de la discriminación en materia de empleo.”⁵⁴

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

Esta Convención fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1990 y es donde se contemplan los principios y normas establecidas en otros instrumentos jurídicos de la propia OIT como el *Convenio sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes* (No. 143), la *Recomendación sobre los trabajadores migrantes* (No. 86), la *Recomendación sobre los trabajadores migrantes* (No.151), el *Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio* (No. 29) y el *Convenio relativo a la abolición del trabajo forzoso* (No. 105)⁵⁵.

La Convención de 1990 plasma los derechos para todos los migrantes y destacan los términos utilizados; documentados e indocumentados, refiriéndose a situación jurídica de los migrantes.

representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores participan en conjunto en la elaboración de sus políticas y programas así como la promoción del trabajo decente para todos. México es miembro de la OIT desde el 12.sept.1931

⁵⁴ s/a, Solidaridad sin fronteras, *Propuesta de la Iglesia Católica para promover en Guatemala procesos de incidencia política de Atención a las Migraciones Nacionales e Internacionales*. Comisión de Pastoral de Movilidad Humana Conferencia episcopal de Guatemala, Guatemala, 2007. p.27.

⁵⁵ s/a, *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*. [en línea] ONU, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0034> [Consulta: 24 de marzo de 2013]

Ahora bien, lo novedoso de esta convención es que, desde un punto de vista espacial, amplía la protección de las personas en los Estados de origen, tránsito y destino, además de combatir la discriminación como lo señala en su artículo 1:

1. La presente Convención será aplicable, salvo cuando en ella se disponga otra cosa, a todos los trabajadores migratorios y a sus familiares sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición.
2. La presente Convención será aplicable durante todo el proceso de migración de los trabajadores migratorios y sus familiares, que comprende la preparación para la migración, la partida, el tránsito y todo el período de estancia y de ejercicio de una actividad remunerada en el Estado de empleo, así como el regreso al Estado de origen o al Estado de residencia habitual.⁵⁶

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre del 2000, la Convención tiene como principal objetivo promover la cooperación para prevenir y combatir a la delincuencia organizada internacional. Esta herramienta jurídica está complementada por protocolos fundamentales para la protección de las personas.

El primero de ellos es el ya mencionado *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*, el cual señala en su artículo 3 que “por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación[...]”⁵⁷

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ *s/a*, *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, [en línea] ONU, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1305> [Consulta: 25 de marzo de 2013]

El segundo de ellos es el *Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire*, instrumento en el cual se establece la definición de tráfico ilícito de migrantes, señalada en su artículo 3: “[...] por tráfico ilícito de migrantes se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio de orden material[...]”⁵⁸

Esta situación de trata y tráfico de personas es una situación en la que, debido a situaciones de vulnerabilidad, los migrantes son víctimas frecuentes de organizaciones criminales las cuales obtienen cuantiosos recursos provenientes de sus actividades ilícitas.

Cabe señalar, que estos instrumentos jurídicos internacionales pueden adquirir un carácter multiregional, regional o bilateral.

2.3 La participación de las OSC en materia de protección migratoria en México.

Es difícil establecer el preciso momento histórico en el que surgió la relación de trabajo conjunto entre gobierno y sociedad civil para la protección de los migrantes o bien para fortalecer al migrante como un sujeto de cambio y de incidencia tanto en gobiernos como dentro de las mismas sociedades. Lo que sí podemos asegurar es que, en nuestro país, ha sido la sociedad civil la más activa en buscar un acercamiento con las autoridades, inicialmente dentro de la coyuntura de emigrantes, y ahora dentro de todo el proceso de movilidad poblacional.

Podemos identificar, por ejemplo, que con la pérdida de casi la mitad del territorio mexicano frente a Estados Unidos, entre 1848 y 1853, parte de la población que decidió quedarse en territorio estadounidense y adoptar la ciudadanía, en los siguientes años se vio en la necesidad de buscar apoyo con el gobierno mexicano para que llevara sus demandas al gobierno norteamericano, debido a problemas para hacer valer sus derechos políticos, de propiedad y por

⁵⁸s/a, *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, [en línea] ONU, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/1306> [Consulta: 28 de abril de 2013]

situaciones de discriminación o incluso para solicitar apoyo y poder realizar algunas actividades culturales, todo esto a través de asociaciones de mutua ayuda creadas de manera independiente como la Alianza Hispano-Americana fundada en 1894 en el estado de Arizona. Este tipo de asociaciones podrían ser consideradas como las primeras organizaciones civiles en buscar un bienestar dentro de la comunidad migrante de manera transnacional.

Esta participación y organización ciudadana ha tenido cambios significativos a través de los años, que van desde la indiferencia gubernamental, hasta el acercamiento con los gobiernos municipales, posteriormente con los gobiernos estatales, hasta llegar finalmente a instancias del gobierno federal. Muestra de ello han sido algunos programas adoptados por las autoridades para lograr un acercamiento con los migrantes a través de sus organizaciones inclusive hasta su lugar de destino.

En 1990, durante el mandato del presidente Carlos Salinas de Gortari, algunos estados del país decidieron crear una nueva instancia que brindara específicamente atención a los migrantes llamadas Oficinas de Atención al Migrante (OFAM) a través del entonces Programa de Comunidades Mexicanas en el Extranjero (PCME), instaurado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, hoy Instituto de los Mexicanos en el Extranjero (IME), y que hasta la fecha continúa esta gestión con múltiples y diversos programas.⁵⁹ Esto generó un nuevo espacio de influencia estatal y de contacto permanente con organizaciones de migrantes quienes tuvieron la iniciativa de acercarse a sus gobiernos locales y estatales. “[...] la creación del PCME era un reconocimiento abierto a la creciente influencia de la comunidad migrante en asuntos nacionales, a la expansión de actores no gubernamentales en ambos lados de la frontera, a la necesidad de fortalecer la protección de mexicanos por medio de los vínculos con la comunidad organizada [...]”.⁶⁰

Ahora bien, en la frontera sur de México la situación era distinta: la asistencia y la organización civil se desarrollaría bajo un contexto regional, con

⁵⁹ Al día de hoy, el IME desarrolla programas con los migrantes en materia de; cultura, desarrollo comunitario, educación, educación financiera, gastronomía, organización comunitaria, promoción deportiva, proyectos productivos, remesas, salud y vivienda.

⁶⁰ Alexandra Délano. *La “no intervención” y la política migratoria en México* [en línea] Dirección URL: <http://www.ime.gob.mx/investigaciones/bibliografias/delano3.pdf> p.163 [Consulta: 30 de abril de 2013]

una población muy vulnerable en estado de emergencia, que venía huyendo inicialmente de sus países de origen para proteger su integridad y la de sus familias. Esto como consecuencia de los conflictos armados que se presentaban en Nicaragua, Guatemala y El Salvador y que, como ya se mencionó, daría inicio a las movilizaciones masivas de centroamericanos. Sobre todo de poblaciones fronterizas guatemaltecas colindantes con el estado de Chiapas, donde comunidades enteras buscaban un refugio seguro y quienes en un inicio se enfrentaban a una ley que establecía el retorno a su lugar de origen por parte de las autoridades migratorias hasta que finalmente fueron reconocidos como refugiados.

Este movimiento transfronterizo de personas, con una especial atención por parte de la comunidad internacional, era un hecho sin precedentes para el gobierno federal. Tan es así “que las reformas legislativas que incorporaron la figura de refugiado en la Ley General de Población (LGP) y su Reglamento fueron vigentes poco tiempo antes de que se iniciara el proceso de retorno organizado, colectivo y voluntario en enero de 1993”.⁶¹

Sin embargo, en esta coyuntura de urgencia asistencial “[...] pronto se sumó a estas acciones el trabajo de organizaciones civiles solidarias, principalmente vinculadas con la Iglesia católica, como fue el caso del Comité de Solidaridad de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas y el hospital de Comitán; posteriormente se sumaron los Comités Mexicanos de Solidaridad con el Pueblo de Guatemala”.⁶²

A la postre también se sumarían a esta ayuda organizaciones de la sociedad civil internacionales y se iniciaba con ello la “década perdida” de los años ochenta como fue llamada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) por sus rezagos económicos en toda la región Latinoamericana.

Cabe destacar que la función de la iglesia católica ha sido fundamental en la atención y protección de los migrantes, asimismo, su papel se ha ido transformado siendo en la actualidad representantes de esta institución religiosa los que al frente de organizaciones de la sociedad civil o albergues y bajo una tarea totalmente humanitaria, defienden los derechos de los migrantes en cada

61 Manuel Ángel Castillo, *Actores y políticas en torno a la migración en la frontera sur de México* en Chiapas: frontera en movimiento, Diana Guillen (coordinadora), Instituto Mora, Contemporánea sociología, México, 2005, p. 71.

62 *Ibid.*, p. 69.

espacio, en cada foro y en cada oportunidad que se les brinda para alzar la voz, denunciar pero sobre todo para procurar soluciones conjuntas con las autoridades contra los abusos a los que se enfrentan las personas en su aventura por buscar mejores condiciones de vida más allá de sus fronteras.

Así pues, podemos resumir que en la frontera norte la organización de la sociedad civil tuvo sus inicios en función de ayudar a nuestros connacionales establecidos en Estados Unidos, mientras que en la frontera sur, la organización civil surge ante la urgente necesidad de atender a una población en total estado de vulnerabilidad que buscaba un refugio seguro más allá de sus fronteras, consecuencia de los conflictos armados que se desarrollaban en la región centroamericana. La situación se ha venido diversificando y adecuando al paso de los años en ambos extremos del país, en función de nuevas necesidades y nuevos retos que resultan del complejo y cambiante flujo migratorio internacional.

A continuación revisaremos el marco jurídico de las OSC en México, indispensable para regular sus funciones y obligaciones, además de establecer sus diferencias.

2.3.1 Marco jurídico de las OSC.

Aunque muchas de las organizaciones de la sociedad civil que se crean, inician sus funciones pensadas en buscar un bien social común y sin fines de lucro, o en esencia así debiera ser, la realidad a la que se enfrentan recurrentemente es a la autosuficiencia económica que les permita cumplir con sus causas sociales. De esta manera, la constitución legal de una organización de la sociedad civil brinda la posibilidad de acercarse a los apoyos financieros de instituciones gubernamentales, de organismos internacionales, de agencias de cooperación, de empresas privadas o de algún particular que tenga confianza en su labor de operación. Otro aspecto, y no menos importante, es que con la constitución legal de una OSC, se le da un carácter de formalidad y brinda mayor confianza a personas que podrían colaborar como voluntarias, además de poder realizar ya diversos trámites u operaciones bajo la figura jurídica de la organización y no en nombre de alguno de sus miembros.

En este sentido, la constitución legal de una organización en México tiene su principal sustento en el Código Civil Federal o el de cada estado en particular, en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y su Registro, legislación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 febrero de 2004.

El Código Civil Federal, por ejemplo, contempla entre sus tipos de *personas morales* a las sociedades civiles y a las asociaciones con cualquier fin que sea lícito para su constitución. Por su parte, la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil es el resultado de una propuesta legislativa de las propias organizaciones, donde se establece formalmente y con carácter federal, el incremento y la transparencia de los fondos federales destinados a apoyar sus actividades.

A continuación se presentan un esquema para la constitución legal de una OSC, en 16 pasos.

- Decidir el nombre de la organización.
- Registrar el nombre de la organización ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Decidir el objeto social de la organización.
- Decidir el tipo de miembros tendrá la organización.
- Establecer los órganos de gobierno de la organización.
- Designar el representante legal de la organización.
- Elaborar estatutos.
- Protocolizar estatutos.
- Inscribir el acta constitutiva en el Registro Público de la Propiedad.
- Tramitar el RFC de la organización.
- Decidir estrategias de financiamiento de las actividades.
- Convertir a la organización en donataria autorizada.
- Inscribirse en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Elaborar el reglamento.
- Definir políticas institucionales de la organización.
- Elaborar un acta de asamblea.⁶³

⁶³ Patricia Carrillo Collard, Gisela Robles Aguilar, Mónica Tapia Álvarez, Andrea Tapia Álvarez, *Construyendo tu organización en 16 pasos: Manual de constitución legal de asociaciones Civiles*. [en línea] Dirección URL: <http://es.scribd.com/doc/17222106/16-pasos-para-la-constitucion-de-una-OSC> [Consulta: el 10 de abril de 2013]

Ahora bien, existen en nuestro país dos tipos de organizaciones, que por excelencia se han dedicado a labores filantrópicas: la institución de Asistencia Privada (I.A.P.) y la Asociación Civil (A.C.). En seguida se muestran algunas de sus características y así, de forma resumida, se ha presentado la constitución jurídica de las OSC y sus distintas figuras legislativas.

Cuadro 7. Características de A.C. e I.A.P.

Algunas características de A.C.	Algunas características de I.A.P.
<ul style="list-style-type: none"> • Están regidas por el Código Civil local. • Su ámbito de competencia es local. • El Estado no tiene injerencia directa en materia presupuestal, de actividades o de supervisión. • Cuentan con patrimonio propio. • Los beneficiarios son personas indeterminadas. • Opera bajo un acta constitutiva. • Su procedimiento de constitución, modificación y extinción es ante Notario Público. • Tienen acceso a programas de financiamiento o donativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se rigen bajo la Ley de Instituciones de Asistencia Privada. • Gozan de personalidad jurídica. • Su procedimiento de constitución, modificación y extinción es ante la Junta de Asistencia Privada. • Bajo el concepto genérico de I.A.P. se engloban las figuras de Asociación y Fundación. • Están bajo estricta supervisión de la Junta de Asistencia Privada.

Fuente: Elaboración propia con datos en *s/a*, *Elaboración de proyectos de desarrollo social con perspectiva de género*, *Op. cit.* pp. 13-17.

Se puede decir además que las A.C. son entidades privadas sin ánimo de lucro, integrada por personas físicas con fines de desarrollo cultural, deportivo, educativo y por supuesto de desarrollo social, entre otros. Por su parte, las I.A.P. son instituciones constituidas por personas morales con fines también de interés público y que realizan tareas de asistencia social. Además, podrán constituirse como fundaciones o asociaciones. Básicamente los albergues para migrantes se constituyen jurídicamente como Asociaciones Civiles, por lo cual, están regidas por el código civil de cada entidad donde cumplen sus funciones. Pese a que el Estado no tiene injerencia presupuestal sobre las OSC, se busca también el apoyo económico de éste para cumplir sus tareas de asistencia al migrante, además de otros medios de financiamiento como donaciones o la venta de productos, por ejemplo. Los albergues aunque gestionados en su mayoría por la iglesia católica, al constituirse legalmente se convierten en OSC bajo la figura jurídica de A.C., como lo podremos constatar en el siguiente capítulo de esta investigación con los albergues visitados en la frontera sur de México.

3. La frontera sur de México.

El migrante no es sujeto de derecho en el territorio mexicano, ya que al migrante se le puede robar, se le puede golpear, se le puede abusar sexualmente, se le puede secuestrar y asesinar, y no pasa nada.

Padre Heyman Vázquez, noviembre de 2008

3.1 Frontera sur de México: breve semblanza.

Los antecedentes históricos del fenómeno migratorio en la frontera sur de México, aunque no geográficamente como se conocen en la actualidad, es decir, sin los límites territoriales actuales, sino más bien refiriéndonos a la región, se remontan a los movimientos de poblaciones ligados al intercambio de productos y a la expansión territorial en la época prehispánica.

Comparada con la investigación que existe sobre la frontera con Estados Unidos, la información sobre la frontera sur mexicana básicamente complementa algún trabajo distinto al de querer explicar las características de la inmigración centroamericana que ingresaba a territorio nacional anterior al decenio de los años setenta. Por ejemplo, se menciona que “en los años cuarenta, cuando se inicia la explotación platanera y cacaofera de la costa, inicia también una migración de guatemaltecos hacia territorio mexicano”.⁶⁴

Fue hasta finales de la década de los setenta y principios de los años ochenta cuando comenzó a generarse un especial interés por el estudio de la migración en la frontera sur de México como consecuencia de la movilidad poblacional en la región derivada de los conflictos armados en países centroamericanos porque básicamente el estudio poblacional giraba en torno a los grupos étnicos de la región. Sin embargo, a pesar de esto, “Las investigaciones previas han identificado dos corrientes inmigratorias de antigua ocurrencia en México: los trabajadores agrícolas temporales y los residentes permanentes”.⁶⁵

⁶⁴ Alí Cancino Herrera. *Los problemas migratorios en la frontera sur*. en *Asuntos Migratorios en México. Opiniones de la Sociedad 1995*. Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, México, 1995, p. 123.

⁶⁵ Manuel Ángel, Castillo. *La política de inmigración en México*. en Manuel Ángel, Castillo, Alfredo, Lattes y Jorge, Santibáñez (coords.) *Migración y Fronteras*. Plaza y Valdés Editores, COLEF, COLMEX, Asoc. Latinoamericana de Sociología. 2da edición, México, 2000. p. 458.

Cabe señalar que la planeación para la explotación turística del sureste, especialmente Cancún, Quintana Roo, el descubrimiento y explotación de los recursos naturales de esa región (petróleo-agua-electricidad), proyectos de comercio internacional, además del surgimiento del movimiento armado zapatista en la década de los noventa, fueron eventos que propiciaron un redescubrimiento del lado sur de México.

3.1.1. Características geográficas.

La frontera sur de México se extiende a lo largo de 1149 km⁶⁶. Con Belice, México comparte 193 km de frontera terrestre. La frontera entre México y Guatemala cuenta con una extensión de 956 km.⁶⁷ Esta línea imaginaria, donde predomina una vasta vegetación, atraviesa cuatro estados de la República Mexicana; Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo.

Además de ello, existen diversos municipios fronterizos localizados de la siguiente forma “[...] 2 en Campeche, 18 en Chiapas, 2 en Tabasco y 1 en Quintana Roo”⁶⁸. Además existen tres ríos que establecen también linderos naturales. Estos son; el río Suchiate, el río Usumacinta y el río Hondo, límite entre Quintana Roo y Belice. Otra frontera natural, límite entre Guatemala y México, es el volcán Tacaná.

El establecimiento formal de la frontera entre México y Belice se registró el 8 de julio año de 1893 con la firma del Tratado Spencer-Mariscal entre México y Gran Bretaña. Sin embargo, fue hasta el año de 1902 con la creación del territorio federal de Quintana Roo, último estado federal fronterizo establecido, cuando esta área realmente se posiciona como frontera.

Por su parte, entre México y Guatemala, los límites geográficos quedaron establecidos el 27 de septiembre del año de 1882. No obstante, para 1824 la frontera sur tuvo un capítulo importante para su constitución ya que a través de un

⁶⁶ Es necesario precisar que existen discrepancias con la medida real de la frontera sur, Algunos textos señalan una frontera de 1138km terrestres. El dato de 1149 km y según el INEGI, no incluyen 85,266 km de límite marítimo entre México y Belice.

⁶⁷ s/a. *México y su frontera sur*, Sin fronteras I.A.P, México, 2005, p.5.

⁶⁸ Hugo Angeles Cruz, *Los retos de las políticas públicas frente a la migración en la frontera sur de México*, ponencia presentada en el Seminario *Las políticas públicas ante los retos de la migración internacional en México*, México, CONAPO, México D.F. viernes 22 de agosto, 2008."ponencia 2", [en línea], 27 de agosto de 2008, Dirección URL<hangeles@cmq.edu.mx >, [Consulta: 15 de octubre de 2013].

referéndum popular, el Consejo Provincial Chiapaneco declaró una definitiva anexión de Chiapas a territorio mexicano.

3.1.2 Características socio-económicas.

En esa región selvática que comparten México y Belice, se tuvo en la explotación de los recursos naturales un factor determinante para el inicio de lo que podríamos llamar los primeros movimientos migratorios entre ambas naciones una vez conformada la frontera. “La región fronteriza fue el eje de desarrollo del enclave forestal del sur de Quintana Roo y Belice[...] esto permitió, durante la primera mitad del siglo, un movimiento inter fronterizo, no controlado, que hacía de esta aislada región una zona totalmente integrada, por encima de las fronteras nacionales”.⁶⁹

Cabe señalar que estos movimientos migratorios fueron básicamente realizados a través del Río Hondo y de la Bahía de Chetumal, los cuales fueron gradualmente desapareciendo ante la construcción de nueva infraestructura que facilitaba el paso de migrantes, siendo a finales de la década de los cincuenta cuando se establece el primer paso fronterizo entre México y Belice en la zona conocida como Subteniente López-Santa Elena.

Dentro de la zona fronteriza entre México y Belice, pueden apreciarse tres distintas áreas con diversa dinámica migratoria:

“ La zona del Río Hondo, que tiene una extensión aproximada de 120 km, es la región con mayor población y un total de sesenta y dos localidades fronterizas, hoy integradas hacia adentro al dejar de ser el río el medio de comunicación [...] ha sido la zona más activa.

La zona de la bahía, área que tiene un ancho de cincuenta kilómetros y donde se ubican las dos ciudades importantes fronterizas: Corozal, Belice y Chetumal, México [...] transitada turísticamente o por pescadores que van hacia los esteros de la zona marítima.

La costa del Caribe, que sólo tiene dos poblaciones pesquero-turísticas: San Pedro en Belice y Xcalac en México”.⁷⁰

⁶⁹ Alfredo César, Dachary. *Movimientos Migratorios en la frontera México-Belice* en Rodolfo Casillas (compilador) *Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales*. FLACSO, México, 1992, p. 73.

⁷⁰*Idem.* pp. 74-75.

De acuerdo con Alfredo César Dachary, existen en principio dos grandes movimientos poblacionales en la frontera entre México y Belice; la población transfronteriza y la población extranjera.

Cuadro 8. Movimientos poblaciones transfronterizas.

Movimientos poblaciones transfronterizas	Tráfico Legal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Abastecimiento o búsqueda de servicios ▪ Actividades comerciales en pequeña escala
	Transfronterizo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Abastecimiento personal ▪ Servicios médicos ▪ Trabajo. ▪ Abastecimiento para la producción.
	Tráfico Ilegal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Turistas con documentos falsos
	De extranjeros	

Elaboración personal con datos de Alfredo Cesar Dachary. *Movimientos Migratorios en la frontera México-Belice*, en Rodolfo, Casillas (compilador), *Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales Op. cit.* pp. 77-82

La frontera entre México y Belice ha presentado cambios en la dinámica de los flujos migratorios a lo largo de su formación, tal como lo podemos apreciar en el cuadro anterior. A diferencia de esta frontera, la frontera entre México y Guatemala, ha resultado históricamente más dinámica con respecto al flujo de migrantes y al suministro e intercambio de mercancías a través de la frontera natural como lo es el río Suchiate, o bien, desde otra perspectiva, lo que podría ser entre Centro y Norte América.

Pese a ello, “Las investigaciones previas han identificado dos corrientes inmigratorias de antigua ocurrencia en México: los trabajadores agrícolas temporales y los residentes permanentes”.⁷¹

El comienzo de la producción cafetalera en territorio chiapaneco y específicamente en la región del Soconusco, de la cual hablaremos más adelante, surgida a finales del siglo XIX, fue detonante para la llegada de extranjeros y de fuerza de trabajo en la región. Además de los productores cafetaleros alemanes

⁷¹ Manuel Ángel, Castillo. *La política de inmigración en México. Op cit.*, p. 458.

que arribaron a la región, el cultivo y la cosecha del grano de café requería mano de obra, la cual, inicialmente provenía de la región de los Altos de Chiapas, situación que al transcurso de los años fue modificándose a favor de una mayor proporción de trabajadores procedentes de Guatemala.

A partir de finales de la década de los años setenta y principios de los ochenta, los flujos de migrantes en la frontera sur de México, comienza a adquirir una nueva dinámica mostrando además un incremento en el volumen de inmigrantes, especialmente centroamericanos⁷², primordialmente guatemaltecos, salvadoreños, hondureños y nicaragüenses.

El destino de los migrantes, las causas de emigrar, el crecimiento y la complejidad de los flujos de inmigrantes plantearon nuevos desafíos al gobierno mexicano. Los flujos de salvadoreños y guatemaltecos que se internaban a nuestro país dada la cercanía geográfica, se presentaban en mayor número como consecuencia de la difícil situación económica y de los regímenes políticos autoritarios que gobernaban en esos años, originando conflictos armados, como fue el caso de Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

De acuerdo con Manuel Ángel Castillo, de forma muy esquemática se pueden distinguir los principales flujos migratorios en la frontera sur de México a partir de la década de los ochenta con las siguientes características:

- a) “La migración estacional anual de trabajadores a las plantaciones del Soconusco se consolidó como un flujo sistemático y esencial para la economía de la región. Hasta la fecha continúa ocurriendo en un alto grado en forma indocumentada, pero con una abierta tolerancia por parte de autoridades y sociedad civil. Ambos hechos permiten anticipar su persistencia como una necesidad y sobre todo como un aprovechamiento de sus bondades por parte de los productores contratantes.
- b) Se reconoce una migración de carácter semipermanente o permanente hacia diversas localidades urbanas y semiurbanas de los municipios fronterizos, principalmente de la costa de Chiapas, así como también otras localidades de distintas regiones del país. Es una población de origen centroamericano (mayoritariamente de nacionalidad salvadoreña y guatemalteca). Su presencia es

⁷² Debemos señalar que al referirnos a flujos de centroamericanos, primordialmente nos referimos a guatemaltecos, hondureños, salvadoreños y nicaragüenses por ser el grueso del flujo inmigratorio que cruzaban la frontera sur y que hasta el día de hoy prevalece esta tendencia.

motivo de polémica por parte de ciertos sectores de la población y de algunas autoridades, debido no sólo a su carácter indocumentado, sino a la irregularidad en su asentamiento y por sus efectos en la demanda de servicios.

- c) El sector de refugiados guatemaltecos reconocidos se asientan en campamentos atendidos por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y supervisados por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR). Se localizan en el Norte de Chiapas y también en los Estados de Campeche y Quintana Roo.
- d) La transmigración indocumentada es un fenómeno de creciente importancia, cuya magnitud se desconoce, así como sus destinos específicos. Si bien es cierto que se admite que alguna parte de ella puede permanecer por tiempos más o menos prolongados, e algunas localidades en territorio mexicano, existe una percepción bastante generalizada de que su destino principal se remite a los Estados Unidos. Dado que su carácter es indocumentado, ya sea de inicio o en el proceso de tránsito, es muy difícil establecer no sólo su magnitud, sino también las características de los flujos. No obstante, se puede afirmar. A partir de alguna información secundaria que cubre partes del flujo- que el peso mayoritario es de origen centroamericano y básicamente de nacionalidades salvadoreña y guatemalteca.”⁷³

El episodio histórico que merece ser abordado de forma más amplia es la de los refugiados guatemaltecos que ingresaron de forma masiva en 1982, situación que generó una gran expectativa en la comunidad internacional sobre las medidas y atención que prestaría el gobierno mexicano a los miles de guatemaltecos que se refugiaban en nuestro país tras cruzar la frontera sur, estableciéndose en mayor volumen en territorio chiapaneco debido a la colindancia con Guatemala.

Algunos años atrás, México se había convertido en el destino de muchos seres humanos que buscaban resguardar su integridad física y proteger su vida.

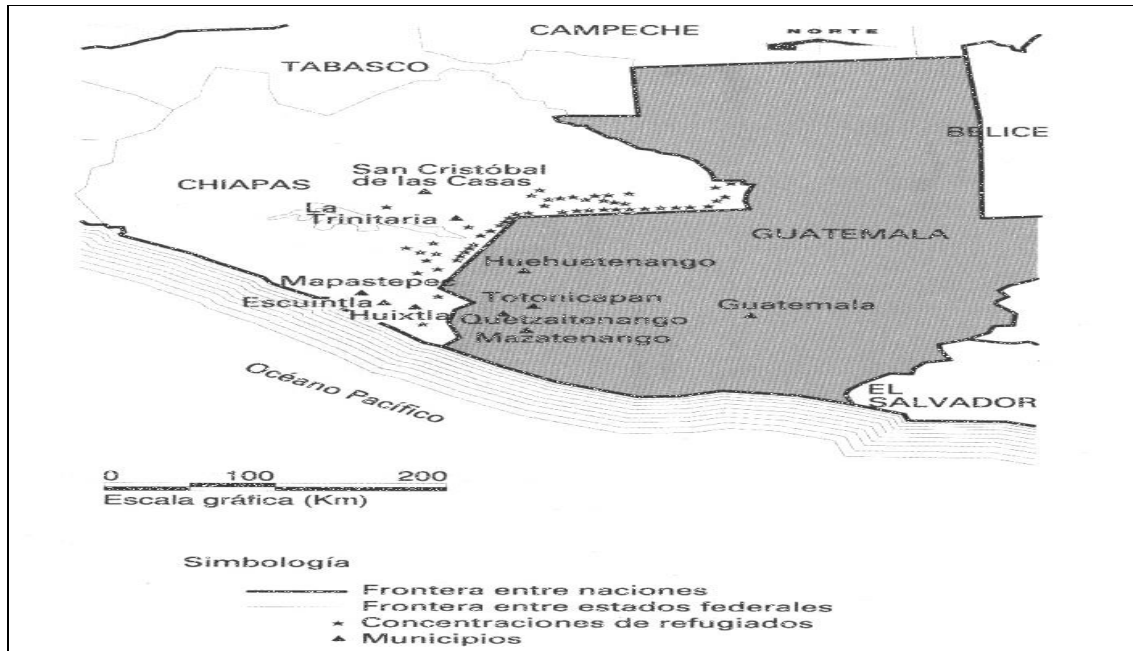
La inmigración española y la movilidad humana que protagonizaron en su momento los migrantes sudamericanos durante la época de dictaduras, son tan sólo un ejemplo del papel de México como nación de destino, aunque debemos señalar que este flujo masivo de guatemaltecos que se internaban a territorio

⁷³ Castillo G. *Las migraciones centroamericanas...* Op. cit. p. 12-13.

nacional a través de la frontera sur presentaba tanto características como volúmenes sin precedente en México.

A diferencia de las migraciones que buscaron asilo político en nuestro país, los refugiados guatemaltecos presentaban características únicas: era una migración conformada por “[...] población rural, campesina e indígena en su mayoría, no participante en el conflicto político”.⁷⁴

Mapa 4. Concentraciones de refugiados guatemaltecos en la zona de Chiapas.



Fuente: Diana Guillén (coord.) *op. cit.*, mapa 4.

En el mapa anterior podemos apreciar los campamentos de refugiados guatemaltecos que se instalaron a lo largo de la frontera entre México y Guatemala. El estado de Chiapas tuvo la mayor concentración de refugiados guatemaltecos debido a la cercanía entre los territorios de los que huía la población guatemalteca, lo cual facilitó al traslado de las personas que arribaron de forma masiva en los primeros años de la década de los años ochenta. “La huida a países vecinos dentro de la misma región podía constituir una solución de sobrevivencia inmediata”.⁷⁵

⁷⁴ Manuel Ángel Castillo. *Las migraciones en la frontera México-Guatemala*. en Ana Lorena Carrillo (comp.). *Migraciones, frontera y sociedad*. Universidad de San Carlos, Guatemala, 2001, p. 13

⁷⁵ Manuel Ángel Castillo, *Las migraciones en la frontera... Op. cit.*, p. 12.

Una de las instancias gubernamentales que tuvo un papel relevante en la atención de los refugiados en nuestro país fue la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), la cual, quedó instituida a través de un decreto que se expidió el 22 de julio de 1980, definiéndose entre sus principales objetivos el de “establecer convenios con los organismos internacionales para estudiar las necesidades y los problemas de la población refugiada, así como proporcionarle ayuda y protección, buscando soluciones de carácter temporal o permanente en materia de empleo y autosuficiencia económica”.⁷⁶

Cabe señalar, también el vacío existente en el marco jurídico mexicano, el cual, no contemplaba la figura de refugiado, adicionándose ésta hasta entrada del decenio de los noventa en la Ley General de Población, marco jurídico regulador de toda cuestión migratoria en México hasta mayo del año 2011, fecha en que entra en vigor la nueva Ley de Migración.

A estas migraciones de refugiados, “se sumó un incremento evidente de las corrientes migratorias de indocumentados de origen centroamericano”⁷⁷ presentándose como uno de los flujos migratorios más vulnerables, el cuál será estudiado con mayor detenimiento a lo largo de este capítulo.

“Los países centroamericanos experimentaron un cambio en su patrón emigratorio hacia fines del decenio de los setenta. Hasta entonces la movilidad de su población se limitaba a desplazamientos internos o intrarregionales [...] en todo caso, la mayoría de los flujos internacionales era de carácter fronterizo y, muchos de ellos temporales, es decir, que al final del cumplimiento de sus propósitos laborales retornaban a su país de origen”.⁷⁸

3.1.3 Chiapas y El Soconusco.

Chiapas es una de las 32 entidades federativas que conforman la República Mexicana, 31 estados y un Distrito Federal que es la capital, dejando de pertenecer a la Capitanía General de Guatemala y pasar a formar parte de México el 14 de septiembre de 1824. Esta entidad es el octavo estado geográficamente más grande de la República Mexicana, colindando con Tabasco, Veracruz, Oaxaca, con el Océano Pacífico y Guatemala, formando parte de nuestra frontera

⁷⁶ Gabino Fraga. *Creación de la COMAR*. en *Memorias. Presencia de los refugiados...* Op. cit. pp. 26-30.

⁷⁷ Manuel Ángel Castillo, *Las migraciones en la frontera...* Op.cit., p. 14.

⁷⁸ Manuel Ángel Castillo G., Silvia Irene Palma C. *La emigración internacional en Centroamérica: Una revisión de tendencias e impactos*. Debate 35, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Guatemala, Guatemala, 1996, p. 23.

sur con una extensión de 658.5 km lo que representa el 57.3%⁷⁹ del porcentaje total del límite geográfico internacional. Chiapas se subdivide a su vez en quince regiones económicas, una de ellas es El Soconusco.

El Soconusco, Chiapas.

Si bien es cierto que la región del Soconusco Chiapas, es apenas una parte geográfica de la frontera sur, se ha vislumbrado también como la zona más activa en cuanto al flujo migratorio se refiere “no hay duda de que la región del Soconusco constituye el espacio más dinámico de la región, tanto por la cantidad de mercancías que se comercian como por la intensa movilidad poblacional que allí tiene lugar”.⁸⁰ Históricamente, esta región se ha caracterizado por su potencial agrícola y por albergar a Tapachula, considerada como la segunda ciudad en importancia económica, política y social del estado después de su capital Tuxtla Gutiérrez. Esta dinámica económica, generó a su vez infraestructura para la movilidad comercial como caminos, carreteras y vías férreas, siendo este último el medio de transporte fundamental para la movilidad centroamericana indocumentada que se dirige hacia Estados Unidos a través del territorio mexicano.

El desarrollo del Soconusco se remonta a tiempos prehispánicos, hogar de pescadores, recolectores y cazadores, dedicados la explotación de los recursos naturales de la zona con una amplia variedad de flora y fauna, además de un clima propicio y suelos ricos para el desarrollo de la actividad agrícola y que hasta la fecha conserva una amplia variedad de riquezas naturales.

A su vez, El Soconusco, especialmente en Tapachula, ha recibido migraciones en diversas circunstancias con un gran aporte a la diversidad cultural de la región, convirtiéndose así en un espacio de convivencia de personas de origen asiático, europeo, latinoamericano y por supuesto de diversos grupos indígenas. Es cuestión solamente de caminar por las calles de Tapachula para ser

⁷⁹ s/a, *Conoce Chiapas*, [en línea] Dirección URL: <http://www.chiapas.gob.mx/ubicacion> [Consulta: 22 de mayo 2013]

⁸⁰ Hugo, Ángeles Cruz. La migración internacional a través de la frontera sur. La dimensión de las estadísticas para el Soconusco [en línea] Dirección URL :

<http://www.ecosur.mx/ecofronteras/ecofrontera/ecofront19/pdf/migracioninternacional.pdf> [Consulta:08 de junio de 2010]

testigo de este mosaico multicultural, donde se han trazado y continúa trazando múltiples lazos sociales que se resisten a desaparecer ante el establecimiento de fronteras que separaron lo que el tiempo se encargó de unir.

3.2 El impacto del flujo migratorio indocumentado internacional en la frontera sur: Chiapas.

Además de su potencial económico y comercial, la región de El Soconusco, Chiapas, resulta también la zona más activa para el paso de centroamericanos indocumentados que se dirigen hacia Estados Unidos a través de México.

“El Soconusco es la región más dinámica de la frontera sur, registra el mayor cruce de mercancías y de personas. Su carácter de espacio fronterizo le confiere los atributos de un receptáculo económico y social, donde se entremezclan lo legal y lo ilegal, lo prohibido y lo permitido.”⁸¹ A su vez, a lo largo de sus municipios de vecindad con Centroamérica de esta entidad, el gobierno estatal de Chiapas, en su Plan de Desarrollo 2007-2012, estimaba un ingreso anual de poco más de un millón de migrantes en sus nueve cruces formales, 31 informales y más de mil peatonales⁸².

Esta movilidad humana repercute significativamente en el ámbito social y económico de la frontera y del estado. Entre los temas de mayor impacto dentro de esta región chiapaneca se encuentran los de seguridad pública, violación a los derechos de los migrantes, corrupción y salud.

En particular, la seguridad de los migrantes ha sido el tema que recientemente ha captado un especial interés y análisis de diversos sectores, y de algún modo nos ha hecho recordar que no sólo tenemos vecinos y fronteras en el lado norte de nuestro país.

Lamentables eventos de secuestros y multihomicidios en contra de centenares de migrantes centroamericanos indocumentados fueron difundidos a

⁸¹ Daniel Villafuerte Solís, *La frontera de la frontera sur*, [en línea], México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 161-162 pp., Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2837/14.pdf> [Consulta: 18 de septiembre de 2013].

⁸² *Plan de Desarrollo. Chiapas Solidario 2007-2012*. [en línea] Gobierno del estado de Chiapas, México, 2007. p. 45. Dirección URL: http://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/pdchs_2007_2012.asp [Consulta: 02 de septiembre de 2013]

través de los medios de comunicación no sólo a nivel nacional sino también internacional en años recientes.

Para los que ya teníamos un poco más de conocimiento sobre la problemática que existía en la frontera sur, se sabía que estos hechos desafortunadamente no eran algo extraordinario, sino más bien algo tristemente cotidiano y que continua presentándose ya no sólo en la zona fronteriza del sur sino a lo largo y ancho de todas las rutas que los migrantes indocumentados centroamericanos recorren rumbo al norte del país.

Asimismo, no es que el riesgo hacia los migrantes centroamericanos indocumentados anteriormente fuera exclusivo de la zona fronteriza, sino más bien, lo que ha sucedido es que la violencia contra ellos se ha recrudecido y el riesgo de caer en manos de bandas criminales organizadas, o con los *mañosos* como se les conoce en la jerga de los migrantes, de ser secuestrados, extorsionados y perder la vida, ahora es mayor en todo su recorrido hacia EEUU, además, se tiene el conocimiento de que autoridades de los diversos niveles están involucrados en actos delictivos, situación que complica la aplicación de la justicia.

En el trabajo de campo que se realizó en 2008 en la frontera sur mexicana, y con base en los propios testimonios de los migrantes, se conoció que el temor de ser atacados por la delincuencia organizada, ha lastimosamente empeorado; para el año 2005 que visitamos la región fronteriza y al escuchar, dentro del foro del INM, la exposición de miembros de distintas OSC y reproducir el testimonio de cientos o miles de migrantes, el temor más grande que manifestaban era ser atacados en la zona fronteriza por integrantes de la llamada *Mara Salvatrucha*⁸³. Tan sólo tres años después, el miedo se había agudizado; ya no sólo era el riesgo de ser víctimas en la zona fronteriza del sur, sino en todo su recorrido por México

⁸³ La *Mara Salvatrucha* o *MS 13* se conformó en Los Ángeles, Ca. inicialmente como una pandilla, conformada en su mayoría por inmigrantes salvadoreños que llegaron huyendo de la guerra civil de su país. El nombre refiere *Mara Salvatrucha*, hace alusión a la especie de "hormigas marabuntas" y *Salvatrucha* es una combinación de palabras entre salvadoreño y trucha, de estar alerta, atento, etc. De características extremadamente violentas y con códigos propios de identidad como el uso de tatuajes y lenguaje a través de las manos, esta pandilla pasó a ser considerada por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos en 2012 como una organización criminal transnacional, decisión que forma parte de la Estrategia de Nacional de Lucha contra la delincuencia organizada transnacional, anunciada por el presidente Obama. Se tiene conocimiento de la presencia de varias células o *clicas* en varios países Latinoamericanos, España y Estados Unidos. Actualmente se tiene conocimiento del vínculo de esta organización con carteles de droga. Por años, este grupo criminal delinquiró contra los migrantes principalmente indocumentados en la frontera sur de México.

de caer en manos de cárteles de las drogas como los *Zetas*⁸⁴, con altas probabilidades de ser secuestrados y perder la vida.

Dos años después, se conocería la inseguridad que padecen los migrantes centroamericanos frente a la delincuencia organizada; ésta vez lejos de la frontera sur y más cerca de la frontera norte ocurriría el multihomicidio de migrantes indocumentados, en su mayoría centroamericanos, en San Fernando, Tamaulipas.

3.3 Condiciones de vulnerabilidad de los migrantes en la región de El Soconusco, Chiapas.

La vulnerabilidad de los migrantes centroamericanos indocumentados en tránsito que ingresan por la región del Soconusco, ha sido un tema de reciente debate y discusión, con dimensiones y consecuencias aún inciertas y contradictorias aunque innegablemente existente, entre la opinión de autoridades, académicos, sociedad civil y organismos internacionales.

A continuación veremos brevemente algunas de estas condiciones de riesgo que padecen los migrantes en tránsito en su paso por nuestro país y la implicación en la modificación de sus rutas.

3.3.1 El impacto de los desastres de los fenómenos naturales en los flujos migratorios; El Huracán Stan.

En septiembre de 1998, el estado de Chiapas fue duramente afectado por el Huracán Mitch destruyendo parte de su infraestructura como carreteras y puentes vehiculares, dejando en total aislamiento a ciudades, poblados y rancherías. Además, miles de hectáreas de diversos cultivos quedaron totalmente destruidos e inundados, sin embargo, la investigación sobre las repercusiones que éste desastre natural había tenido en los flujos migratorios indocumentados de esa época fue prácticamente nula.

Una vez más, pero en octubre de 2005 el denominado Huracán Stan afectaría gravemente países centroamericanos y la parte sur del estado de

⁸⁴ Los Zetas son un cártel de droga mexicano, con presencia en otros países como Estados Unidos y países de Centroamérica. Se sabe que dentro de sus filas existen desertores del ejército mexicano así como ex Kaibiles, que son un grupo de élite del ejército guatemalteco. Se les considera un cártel sanguinario y con fuerte presencia en la frontera sur además de otros estados que son ruta de migrantes indocumentados. Además, se sabe también por el testimonio de migrantes, que son los responsables del secuestro, extorsión, tráfico y trata de migrantes indocumentados en su recorrido por México a través del tren de carga. Asimismo, señalan entre sus filas a integrantes de la *Mara Salvatrucha*.

Chiapas, en especial la zona del área fronteriza entre México y Guatemala que comprende Talismán-Ciudad Hidalgo y Tapachula.

Esta última ciudad quedó aislada por varios días y con una severa afectación en sus conexiones con la capital del estado y con el centro del país, obligando a los migrantes centroamericanos y de otras nacionalidades a modificar su ruta clandestina hacia Estados Unidos. “México y Guatemala fueron los países más devastados territorialmente, ya que en ambos [países] el impacto del huracán repercutió en zonas marcadas por la marginación y la pobreza, donde las condiciones socioeconómicas previas al desastre se caracterizaban por la construcción de infraestructura y vivienda en zonas de alta vulnerabilidad”.⁸⁵ Sin embargo, esta vez las implicaciones de los movimientos poblacionales indocumentados en la frontera sur de México no pasarían desapercibidas ya que justo en ese año el gobierno federal había comenzado los trabajos para el establecimiento de una política migratoria integral en la frontera sur.

Además de esto el trabajo de las OSC en pro de los migrantes en tránsito ya destacaba y era reconocido por organismos internacionales y por el gobierno federal, como fue el caso de la labor realizada por la señora Olga Sánchez⁸⁶, a quién incluso le fue otorgado del Premio Nacional de Derechos Humanos 2004 por la atención en su albergue a los migrantes en tránsito que accidentalmente eran amputados por el tren.

Durante la emergencia del Huracán Stan, la estación migratoria de Tapachula fue utilizada como albergue temporal para la población afectada, por lo que se procedió a darle de oficios de salida a los migrantes que se encontraban detenidos, o asegurados, como refiere el INM. Poco a poco fueron reiniciándose las actividades por parte de las autoridades migratorias mexicanas y semanas después, a inicios de noviembre, se reactivaría el programa de repatriación.

⁸⁵ Elizabeth Mansilla, *Katrina, Stan y Wilma: tres desastres en busca de un paradigma*, [en línea] en El Cotidiano, núm. 134, México, UAM, noviembre-diciembre de 2005. en Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala-México, 2006 Dirección URL: http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Publicaciones/EMIF_GUAMEX_2006.pdf [Consulta: 10 de septiembre de 2013]

⁸⁶ La Sra. Olga Sánchez fundó en 1990 el albergue llamado *Jesús el buen pastor del pobre y el migrante A.C.* en Tapachula Chiapas con la finalidad de atender todas aquellos migrantes indocumentados que pretendían llegar a EEUU y que habían sido mutilados al intentar abordar el tren conocido como *la bestia*. Por su labor altruista, a la Sra. Olga Sánchez le fue otorgado el Premio Nacional de Derechos Humanos en el 2004, así como también diversos reconocimientos nacionales e internacionales.

El Huracán Stan, como ya se mencionó, afectó la migración en tránsito hacia Estados Unidos, alterando de forma considerable los flujos migratorios tanto en cantidad como en calidad de la frontera sur mexicana. La destrucción de las vías del ferrocarril de carga en el Soconusco, conocido por los migrantes como *la bestia*, y el cual es utilizado hasta hoy por los migrantes como medio de transporte por el bajo costo que esto representa, obligó a un recorrido de aproximadamente 284 km⁸⁷ hasta Arriaga, Chiapas, para abordar el tren de carga, con dirección al norte del país, el cual inicia su recorrido en este poblado desde el año 2005. Antes de la destrucción de las vías férreas, el tren era abordado en el poblado fronterizo de Ciudad Hidalgo, Chiapas.

Este recorrido de casi 300 km, generalmente es transitado por los migrantes indocumentados a pie a través de caminos agrestes y peligrosos o de ser posible, en algún medio de transporte público o privado a modo de no ser detectados por los retenes del ejército y del INM y así evitar la deportación.

A consecuencia de estos destrozos en la infraestructura ferroviaria, aquellos grupos de cientos de personas que esperaban el tren en Ciudad Hidalgo antes del Huracán Stan, se ha modificado abruptamente y han pasado a ser grupos de decenas de personas e incluso menores a una decena, lo que les significa aventurarse varios días por rumbos desconocidos, sirviéndose como única guía de lo que queda de las vías del ferrocarril o por algún testimonio que los intenta orientar hacia su destino hasta conseguir abordar el transporte ferroviario.

Es exactamente en este trayecto, donde el migrante en tránsito inicia una travesía de total vulnerabilidad por México, siendo víctima de asaltos, abusos, vejaciones, violaciones sexuales, extorsiones, etcétera, como lo podremos constatar en el siguiente punto de nuestra investigación.

3.3.2 Delincuencia contra migrantes indocumentados.

Se considera que el camino que recorren los miles de migrantes que se internan sin permiso legal por la frontera sur hacia Estados Unidos, en su mayoría

⁸⁷ *s/a. Huracán Stan. La dignidad devastada. Informe alternativo sobre afectaciones y violaciones a Derechos Humanos de las personas afectadas por el Huracán Stan, en comunidades de la Costa, Sierra y Frontera del estado de Chiapas. Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C., Tapachula, Chiapas, 31 de mayo de 2006, p 82.*

personas de origen centroamericano como ya se ha señalado, es uno de los más peligrosos en todo el mundo.

De acuerdo con el testimonio del Padre Heyman, quien es el encargado del albergue *Hogar de la Misericordia* “prácticamente todos los migrantes que llegan al albergue en Arriaga, Chiapas, han sido víctima de algún delito o abuso cometido por autoridades, civiles u otros migrantes”⁸⁸ esto de acuerdo al propio testimonio proporcionado por los migrantes que se registran a su llegada en el albergue.

Para muchos, este viaje puede ser devastador “[...] muchos se enfrentan a la discriminación y la xenofobia, a los ataques de los tratantes de personas y a los secuestros de las bandas delictivas. Cada año, miles de migrantes sufren malos tratos, secuestro y violación. La detención arbitraria y las detenciones por parte de funcionarios públicos también son habituales”⁸⁹ Además de lo anterior, continuamente los migrantes son lanzados desde lo alto del tren en marcha por delincuentes que están a su acecho, muchos de ellos pierden la vida o alguna de sus extremidades físicas, recurrentemente alguna pierna o ambas son mutiladas por las ruedas del tren. Desafortunadamente este tipo de abusos o delitos contra los migrantes es poco documentado o conocido, aunque a partir de 2008 se comenzó a llevar un registro por parte de algunos albergues sobre dichos acontecimientos.

En el año 2009 por ejemplo, algunos refugios para migrantes en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) comenzaron también a reunir información sobre los abusos cometidos, tarea que no han emprendido aún los distintos gobiernos, principalmente locales y estatales. Aún con lo anterior, las cifras obtenidas resultan inexactas si consideramos que no todos los migrantes pasan por algún refugio o albergue.

Además de ello y de acuerdo con testimonios de la mayoría de migrantes que pudimos entrevistar, alrededor de 70 personas, aún persiste la idea de que por su condición de ilegalidad, no tienen derecho a un sistema de justicia y por ende la mayoría no denuncia por considerar que corren el riesgo de ser deportados a su país de origen. Esta idea afortunadamente es desmentida dentro

⁸⁸ Entrevista propia realizada al Padre Heyman el día 26 de noviembre de 2008, Arriaga Chiapas.

⁸⁹ *s/a, Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México* [en línea]. Amnistía Internacional. 2010. Madrid. pp.5
Dirección URL: <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR41/014/2010/en/1345cec1-2d36-4da6-b9c0-e607e408b203/amr410142010es.pdf> [Consulta: 25 de septiembre de 2013]

de los albergues, ya que las personas responsables de los mismos se han convertido en una especie de asesores jurídicos e informan a los migrante sobre sus derechos y obligaciones pese a su condición de irregularidad, además de informar sobre los mecanismos a los que tienen derecho para realizar una denuncia si son víctimas de algún delito. Dos de estas instancias judiciales para presentar denuncia en contra de abusos o delitos cometidos contra los migrantes son; La Fiscalía Especializada en Delitos cometidos en Contra de Inmigrantes, creada en 2008 y que depende de la Procuraduría General de Justicia del estado de Chiapas y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) creada también en 2008 y que depende de la Procuraduría General de la República.

Por citar solo un ejemplo de la gravedad de uno de tantos abusos y delitos cometidos contra los migrantes mencionaremos que “[...] algunas organizaciones de derechos humanos y expertos en el tema estiman que hasta seis de cada diez mujeres y niñas migrantes sufren violencia sexual durante el viaje”.⁹⁰

Otro asunto muy grave y que se ha convertido en una bola de nieve ha sido el secuestro de los migrantes en tránsito. Estos lamentables eventos son una muy lucrativa fuente de ingresos para las organizaciones criminales, un problema que se ha extendido a lo largo de nuestro país por las rutas de los diferentes estados que son utilizadas por estas personas y que las llevan al país vecino del norte.

De acuerdo al testimonio que recogimos durante nuestra investigación en campo de algunos migrantes que ya habían sido víctimas de secuestro y que sin embargo, no declinaban en su intento por llegar a EEUU, el rescate que les era exigido a sus familiares radicados en aquel país del norte o bien, en su país de origen, oscilaba entre los \$1500 y \$3000 dólares estadounidenses, cifras que son una verdadera fortuna y que muchas veces resulta impagable para las familias resultando en el asesinato de su familiar, o bien cuando son pagadas estas cantidades por los familiares, el migrante además de la deuda que pudo haber adquirido para financiar su viaje, ahora tiene la necesidad de cubrir la deuda que

⁹⁰ Jorge A. Shiavon, Gabriela Diaz Prieto. *Los derechos humanos de las personas migrantes en México. Estudio de caso para promover su respeto y defensa*. [en línea] CIDE, México, 2001, p.22. Dirección URL: http://www.dhmigrantes.cide.edu/documentos/libro_schiavonydiaz.pdf [Consulta: 25 de septiembre de 2003]

fue pagada para su rescate. Es por eso que las personas no renuncian a su idea de llegar a Estados Unidos, aun cuando ya han sido víctimas de la delincuencia.

El terrible suceso en San Fernando, Tamaulipas en agosto de 2010 y donde 72 migrantes indocumentados fueron brutalmente asesinados después de ser secuestrados, fue sólo una muestra de la cruel realidad que padecen a su paso por México. Tal situación fue duramente criticada y repudiada por la comunidad internacional. Oficialmente, semanas después se responsabilizaría del multihomicidio al cártel *Los Zetas* de este inhumano acto y quienes, se señalaba, habían encontrado a través del secuestro a migrantes una forma de financiar sus actividades delictivas. Sin embargo, este tipo de acontecimientos ya habían sido denunciados desde 2007 por parte de organizaciones civiles ante la CNDH quién a su vez hizo la recomendación⁹¹ de atención correspondiente al INM; una vez más, fueron ignoradas las dichas recomendaciones.

Ante tales denuncias, la CNDH presentó en junio de 2009 el Informe Especial Sobre los Casos de Secuestro en Contra de Migrantes, es decir, poco más de un año antes del multihomicidio de San Fernando, Tamaulipas. En dicho documento la CNDH señaló que: “[...] entre septiembre de 2008 y febrero de 2009, tuvo conocimiento de 198 casos de secuestro en los que se privó de su libertad a 9,758 migrantes. Se documentó que en el sur del país fueron secuestrados el 55% de las víctimas; en el norte, el 11.8%; en el centro el 1.2%, mientras que no fue posible precisar el lugar en el que fueron secuestradas el 32% de las víctimas”.⁹²

Se confirmó además y de acuerdo con propios testimonios de migrantes, que personal del INM así como algunos elementos de la policía estatal o municipal, participaban en los secuestros. De acuerdo también con este Informe, los estados que presentaron el mayor número de víctimas y testigos de secuestro fueron Chiapas, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, y Veracruz.

Con base en la investigación que realizó la CNDH, se propusieron varias medidas a instituciones de seguridad pública y al INM, todas ellas en virtud de la protección a los migrantes indocumentados como; la coordinación entre los

⁹¹ Véase por ejemplo la Recomendación General número 13, Sobre la Práctica de Verificaciones Migratorias Ilegales.

⁹² *Informe Especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*. [en línea] CNDH, México, febrero de 2011, p 12 en Dirección URL: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2011_secmmigrantes_0.pdf [Consulta 27 de septiembre de 2013]

gobiernos para combatir el secuestro, fortalecimiento de instancias de atención a migrantes, un efectivo acceso a la justicia por parte de los migrantes, sanción a los responsables del delito, entre otras recomendaciones. Meses después, con los acontecimientos de Tamaulipas, quedaría en evidencia la urgencia de agilizar estas recomendaciones o bien buscar otras alternativas de efectivos resultados y una pronta respuesta por parte de los gobiernos a la defensa de los derechos de los migrantes y el fin la impunidad cometida contra ellos.

3.4 Estudio de caso de algunas organizaciones de la sociedad civil en materia de protección migratoria en El Soconusco, Chiapas.

Entre noviembre y diciembre del año 2008, se realizó la visita a dos de los albergues que brindan desde hace ya hace algunos años, atención y protección a los migrantes indocumentados centroamericanos, en su mayoría, que se internan por el estado de Chiapas y que transitan por El Soconusco con la intención de recorrer México para llegar a Estados Unidos. Dicho trabajo de campo, se llevó a cabo con el objetivo de conocer más a fondo sus funciones y su perspectiva sobre la migración internacional resultado de su trabajo cotidiano.

Estos albergues o casas del migrante son gestionados por la iglesia católica, y por tal motivo pudiera ser debatido el hecho del por qué se les llama OSC. Aclaremos que ante la ley estos albergues están jurídicamente constituidos como Asociaciones Civiles (A.C.), por tal motivo son consideradas organizaciones de la sociedad civil, además de que las labores de atención a los migrantes cuentan también con la participación y el voluntariado de civiles, generalmente creyentes del catolicismo y no exclusivamente por miembros de la iglesia católica.

A continuación se transcribe parte de la entrevista que se realizó al personal que labora en estos dos albergues: “Albergue Belén” de Tapachula, Chiapas y “Hogar de la misericordia” de Arriaga, Chiapas.

3.4.1 Casa del migrante Scalbrini A.C.- Albergue Belén, Tapachula, Chiapas.

La Casa del Migrante Scalabrini A.C. de Tapachula, Chiapas, ubicada dentro de la región del Sonocusco, conocida también como Albergue Belén, pertenece a la Red de Casas del Migrante Scalabrini, que tienen presencia en Tijuana, B.C.,

Ciudad Juárez, Chih., Tecún Umán, Guatemala, Agua Prieta, Son., Ciudad Guatemala y en Tapachula, Chiapas

Las Casas del migrante son manejadas y administradas por Los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, siendo una congregación perteneciente a la iglesia católica que destaca por su ayuda a migrantes y refugiados en varias partes del mundo.

El Padre Flor María Rigoni, de origen Italiano llegó a México en 1985 y desde 1997 quedó al frente de la administración de los albergues de migrantes, siendo reconocido con el Premio Nacional de Derechos Humanos 2006 por su labor altruista en pro de los migrantes, estableciendo hasta la fecha su lugar de residencia la Cd. de Tapachula, Chis.

El Albergue Belén, surge en 1988 por iniciativa de la diócesis y apoyada por el gobierno federal y estatal. En 1997, comienza a operar bajo la administración de la congregación Scalabriniana.

El albergue, donde laboran cinco personas de forma fija, se divide en dos secciones; para hombres y para mujeres o familias y cuenta con una capacidad de atención a migrantes de hasta 70 personas, sin embargo, y como ha sucedido, de ser necesario se brinda igualmente apoyo aunque se sobrepase este número de personas. También, se les ofrece la hospitalidad hasta por tres días, con sus excepciones como a las víctimas de algún delito o enfermedad. Sólo dos semanas en diciembre se cierra el albergue y no se reciben migrantes.

A continuación se muestra parte de la entrevista realizada a la Sra. Ana Bertha Mendoza, coordinadora del Albergue Casa del Migrantes Scalibrini A.C. el 24 de noviembre del 2008:

P- ¿Cuál es el objetivo del albergue?

El objetivo principal del albergue es el apoyo al migrante en todo, es decir, de forma integral. Desde alimentos y hospedaje de forma gratuita, hasta asesoría jurídica siendo el vínculo entre el migrante y diversas instituciones que se requieran.

P- ¿De qué manera se difunde la labor del albergue?

Una forma de difundir la labor del albergue es a través del portal de internet [<http://www.migrante.com.mx/Tapachula.htm>], sin embargo, la forma más importante en que se difunde la ayuda que se brinda en el albergue es de boca en boca entre los mismos migrantes a lo

largo de su recorrido ya que el Albergue Belén formar parte de una red de casas de ayuda al migrante ubicados entre Guatemala y México, siendo ya perfectamente localizados.

P-¿Cuál es el principal problema que enfrenta el albergue para su operación?

Se considera como principal problema la falta de compromiso y apoyo por parte de la población cercana al albergue, es decir, mayor colaboración para las labores que realiza el albergue. Sin embargo, cabe señalar que este albergue no admite voluntarios, esto como medida de seguridad hacia los propios migrantes, por ejemplo, para evitar el tráfico de migrantes. [Propiamente el albergue no cuenta con un mecanismo preventivo ante este tipo de suceso, ya que como lo señala la propia coordinadora trabajan bajo el lema “hacer el bien sin mirar a quién”].

P-¿De qué forma obtienen recursos económicos para realizar sus funciones?

El albergue recibe donaciones de particulares, además de apoyo por parte del gobierno estatal y federal que va desde donaciones de mobiliario e insumos hasta el apoyo de las diversas instancias requeridas de ayuda al migrante. [Hasta ese año, 2008, y de acuerdo con la coordinadora, existía una buena relación entre el gobierno estatal en turno y el albergue, situación que había sido contraria, administraciones anteriores].

P-¿Cuáles son los espacios de participación tanto gubernamentales como civiles a los que asisten?

Los foros de participación son diversos tanto nacionales como internacionales, gubernamentales y civiles. La labor del Padre Flor María en defensa de los migrantes ha sido reconocida nacional e internacionalmente. En el año 2006 le fue otorgado el Padre el premio nacional de derechos humanos por su destacada trayectoria de 21 años en la promoción efectiva y defensa de los derechos humanos, sobre todo de los migrantes.

P-¿Mantienen algún tipo de vínculo de trabajo con otras OSC nacionales o internacionales?

El vínculo no es tan estrecho entre el Albergue Belén y otras organizaciones civiles, sin embargo, cuando se presenta algún problema mayor o algún caso de desaparecidos hay una buena comunicación y apoyo. Cada una de estas organizaciones civiles se maneja de forma independiente.

P-Cuál considera usted que es el mayor problema o reto al que enfrenta el Albergue Belén?

Uno de los principales problemas que enfrenta el albergue es la discriminación por parte de los vecinos hacia los migrantes, en gran medida por una mala imagen que se tiene y que relaciona al migrante con la inseguridad. Ya se han presentado algunas manifestaciones directas de rechazo hacia la labor realizada por el albergue.

P-¿Cuál sería su perspectiva en torno a la migración internacional en la frontera sur?

A pesar de la crisis económica en Estados Unidos, el flujo migratorio no va a disminuir, asimismo, el abuso o la delincuencia contra migrantes centroamericanos tampoco se percibe vaya a disminuir, sino todo lo contrario.

P-¿Qué opinión le merece la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en contra de Inmigrantes?

Ha sido un gran avance la creación de la Fiscalía [en junio de 2008], ya que anteriormente debían acudir a presentar denuncia directamente a los ministerios públicos, además de procesos legales muy largos que naturalmente eran abandonados por los migrantes. Con la creación de la fiscalía, los procesos se agilizan, se les orienta y el albergue les ofrece hospedaje a los migrantes mientras dura el proceso, si así lo desean, o también se les da la opción de regular su estancia en el país mientras dura el proceso judicial, con la posibilidad de conseguir empleo de forma legal.

P-¿Mantienen algún tipo de trabajo conjunto con alguna autoridad?

Con los Consulados Centroamericanos especialmente se tiene un contacto continuo a manera de gestión con los migrantes que llegan al albergue.

P-¿Cuál sería su principal demanda al gobierno Federal?

La demanda que haría el Albergue Belén al gobierno sería que se nos tomara más en cuenta para la impartición de justicia, es decir, una mejora en el marco jurídico del tema migratorio. La impunidad, la corrupción y otra serie de vejaciones en contra de los migrantes centroamericanos [indocumentados] son los temas a resolver de forma inmediata.

A continuación se transcribe la entrevista realizada al Padre Heyman Vázquez, director del albergue Hogar de la Misericordia, lo que nos permite tener un punto de comparación entre ambas casas del migrante y su perspectiva de la migración indocumentada en tránsito.

3.4.2 Casa del Migrante Hogar de la Misericordia, Arriaga, Chiapas.

El Padre Heyman Vázquez, fundó la Casa del Migrante “Hogar de la Misericordia” el 7 de octubre del 2004.

Desde su llegada a Arriaga, Chiapas en 1998, el religioso descubrió la realidad de los migrantes indocumentados quienes llegaban pidiendo techo y comida a su iglesia, espacio que rápidamente resultó insuficiente por lo que decidió construir años después un lugar propio y mejor organizado, en donde se les pudiera ofrecer ayuda humanitaria a estas personas.

Este albergue es el primer sitio de ayuda después del Albergue Belén en Tapachula, es decir, poco menos de 300 km separan a ambos albergues y dónde los migrantes tienen que sortear cuatro retenes: tres del INM y uno más del ejército, estratégicamente ubicados para contener a la migración indocumentada. Es en este intento por evadir los retenes, donde los migrantes se internan por caminos poco transitados y son víctimas de delitos.

Para los migrantes indocumentados que recorren la región del Soconusco, el municipio de Arriaga Chiapas es un destino obligado si pretenden tomar el tren de carga que los llevará después de 12 horas de recorrido a Ixtepec, Oaxaca y así comenzar el cambio de trenes que los llevará a su destino final, ya que a partir del 2005, este transporte estableció su punto de partida en esta ciudad después de la destrucción de las vías del tren al paso del Huracán Stan.

Oficialmente, el Hogar de la Misericordia se encuentra ubicado en la región chiapaneca conocida como Istmo-costa, sin embargo, los flujos de migrantes que llegan a esta casa del migrante, son personas que han iniciado su ruta por la región del Soconusco, incluso el Padre Heyman manifestó en la entrevista realizada, que debido al fenómeno de movilidad humana que se vive en Arriaga, pareciera más otro municipio fronterizo del Soconusco, es por ello que consideramos a este albergue un caso de estudio de esta región.

Este refugio está abierto todo el año y es atendido por cuatro personas fijas y algunos voluntarios. Cuenta con la capacidad de atender hasta setenta u ochenta personas, sin embargo, de ser necesario, se brinda atención a todos los migrantes que lleguen. Está dividido en áreas para hombres y para mujeres, además, se ofrecen tres comidas de forma gratuita a los migrantes a quienes se les brinda alojamiento hasta por tres días. Entre otros de los servicios que provee este albergue, están; servicios médicos básicos, ropa (si se cuenta con ella) y asesoría jurídica, así como información útil para su recorrido. Además, se lleva un registro de los delitos cometidos y reportados contra los migrantes que llegan al albergue y que ha servido para hacer denuncias públicas.

Alguna de las reglas establecidas dentro del Hogar de la Misericordia son: un horario de ingreso de 7 am a 9 pm, no estar bajo los influjos del alcohol o drogas y ayudar en las labores de limpieza.

A continuación se muestra parte de la entrevista realizada al Padre Heyman Vázquez el 26 de noviembre de 2008, en Arriaga, Chiapas:

P-¿Cuál es el objetivo del Hogar de la Misericordia?

Desde el inicio el objetivo principal fue apoyarles [a los migrantes] desde una visión meramente humanitaria; donde descansar, alimentación, asistencia médica, es decir, atender las necesidades básicas del ser humano sin imaginar al inicio los graves problemas a los que se enfrentan los migrantes como el secuestro, la extorsión, el robo, es decir, todas las vejaciones que sufren durante su recorrido. Esta situación obliga a replantearse el objetivo principal frente al fenómeno migratorio de ayuda a las necesidades básicas para además, defender los derechos humanos de los migrantes frente a las autoridades a través de alianzas con organismos internacionales u otras OSC. El migrante no es sujeto de derecho en el territorio mexicano, ya que al migrante se le puede robar, se le puede golpear, se le puede abusar sexualmente, se le puede secuestrar y asesinar y no pasa nada.

P-¿Considera usted que las funciones que realiza el albergue, son complementarias o sustitutas de las que realizan las autoridades?

Suplementarias no porque el gobierno no tiene ningún programa para la atención de las necesidades básicas de los migrantes, últimamente fue creada la Fiscalía [Fiscalía Especializada en Delitos cometidos en Contra de Inmigrantes] y una oficina de Atención a la Mujer Migrante pero solamente en cuestión jurídica y psicológica; posiblemente como resultado de todas las denuncias que se han presentado por las diversas vejaciones cometidas. En este sentido, las casas o albergues son la única ayuda humanitaria que reciben los migrantes en tránsito en territorio mexicano.

P-¿Cuál considera usted que es el principal problema para la operación de la Casa del Migrante?

Considero que el principal problema no es propio de la Casa del Migrante, sino del migrante; de la seguridad y de su integridad física durante su trayecto por México. Un ejemplo es en la zona conocida como la Arrocera, constantemente hay asesinatos, no sólo robos, extorsiones y demás vejaciones. Por lo tanto, el gobierno mexicano debe brindar seguridad a todo aquel individuo que se interna en territorio nacional porque hay instrumentos jurídicos y son suficientes, pero no se cumplen, no se llevan a la práctica.

P-¿Cómo obtienen recursos económicos el albergue para brindar ayuda los migrantes?

Básicamente de la parroquia; se hacen rifas, se realizan kerméses, se hacen conciertos musicales cristianos, o sea, diferentes formas buscar fondos. Y apenas en este año [2008] el DIF estatal ofreció ayuda económica de 5 mil pesos mensuales, en especie, a través de un convenio, sin embargo, esta ayuda ha sido intermitente.

P-¿Cuáles son los espacios de participación tanto gubernamentales como civiles a los que asisten?
Hemos participado en diversos foros de todos los niveles, sin embargo, con la experiencia hemos aprendido a elegir los principales foros o espacios que nos brindan ya que muchos de estos no son más que buenos deseos que no inciden nada en el cambio real para mejorar la situación migratoria, sean del gobierno e incluso de la CNDH, y en ocasiones sólo se realizan para justificar los gastos. En foros internacionales, por ejemplo, asistimos a un foro sobre migración realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en EEUU este año, y aunque fue muy breve tiempo de participación que se nos brindó para la ponencia, procuramos asistir por el eco internacional que este foro puede generar.

P-¿Mantienen algún vínculo entre las OSC tanto nacionales como internacionales?

Sí, por ejemplo se ha creado la Red de Casas del Migrante la cual se reúne dos veces por año y hay una constante comunicación, también formamos parte del Foro Migraciones donde están algunas casas de migrantes y muchas organizaciones civiles quienes se reúnen una vez al año. En estos foros se buscan mecanismos de presión para una mayor incidencia en las políticas públicas migratorias con base en la denuncia que establecen en los casos de abuso contra migrantes. Este foro, además, pretende crear un registro nacional, en ambas fronteras [sur y norte], sobre la violación de los derechos humanos de los migrantes, y con la participación de la CNDH, académicos y algunas casas de migrantes, en un futuro, hacer un pronunciamiento de mayor peso a nivel nacional sobre la vulnerabilidad de los migrantes indocumentados.

P-¿Cuál considera usted que es el mayor reto que enfrenta este albergue?

El aspecto económico siempre es un reto para la operación de la casa del migrante, además de eso, es necesario contar con un abogado especialista en derechos humanos que pueda atender las necesidades jurídicas de los migrantes.

P-¿Han tenido algún tipo de problema con las funciones que realiza la casa del migrante?

Con los vecinos nunca se ha tenido problema alguno por las funciones realizadas.

P-¿Cuál sería su perspectiva sobre el fenómeno migratorio en la frontera sur?

Que la migración va a continuar, pese a que en meses anteriores el flujo de migrantes ha disminuido, esto puede ser consecuencia de nuevas rutas que utilizan los migrantes a lo largo de la frontera con Guatemala buscando una mayor seguridad. Mientras no mejoren las economías en Centroamérica difícilmente se acabará la migración.

P-¿Cuál sería su perspectiva sobre la política migratoria en México?

Lo que tiene que haber en México es un respeto por las leyes, tanto por parte de las autoridades y por parte de los civiles, el acceso a la justicia incluyendo los migrantes centroamericanos. Se

reconoce la impunidad en México pero especialmente hacia los migrantes, porque nunca se castiga a los responsables de delitos cometidos contra los migrantes a pesar de que se levante una averiguación previa, nunca se procede contra los responsables incluyendo a las autoridades que abusan de sus cargos. Mientras continúe esta impunidad, la situación migratoria seguirá siendo la misma aunque existan políticas migratorias.

P-¿De qué forma pueden trabajar las OSC con el gobierno local en materia migratoria?

El gobierno no escucha los reclamos de las OSC; se pueden hacer propuestas, reclamos, observaciones, etcétera en torno al fenómeno migratorio en la frontera sur, sin embargo, no existe voluntad políticas para ser cumplidas. Es la sociedad civil, quien debe ocupar un rol, un lugar y exigirle al gobierno.

Ahora bien, las denuncias internacionales a través de Organismos Internacionales, es la mejor forma de ejercer presión al gobierno mexicano sobre el trato que reciben los migrantes indocumentados en tránsito, para cambiar la política migratoria o bien hacer cumplir el marco jurídico migratorio actual.

P-¿Han recibido algún tipo de amenaza por su trabajo con los migrantes?

Sí, en abril del 2007 hubo un hostigamiento por parte de un elemento de la AFI acusándome de “pollero”, a través de una presunta denuncia que había en mi contra. Esto fue notificado a Amnistía Internacional y a la CNDH y recibimos apoyo jurídico. Después me fue notificado que efectivamente existía una acusación de tráfico de personas pero al no existir elementos suficientes se había cerrado el caso.

P-¿Cuál sería la principal demanda que usted le haría al gobierno federal en materia migratoria?

Que se acabe la corrupción y la impunidad. Además, hacerle saber a la sociedad que los migrantes no son delincuentes y por lo tanto no se les puede tratar como delincuentes, que la población migrante padece los problemas de cualquier comunidad, de cualquier población, y que están en busca de mejores condiciones de vida. Son personas que tienen los mismos derechos elementales del ser humano, y que deben ser tratados como eso, como seres humanos.

Hasta el día de la entrevista, el albergue Hogar de la Misericordia estaba en proceso de constituirse jurídicamente como organización civil. Por esta situación, el Padre Heyman manifestó que no consideraba su labor propia de una OSC sino más bien como el trabajo pastoral que la iglesia católica lleva realizando por siglos con la movilidad humana, aunque señaló que esta situación cambiaría una vez que se constituyeran como A.C., lo que les permitiría también obtener fondos económicos con mayor facilidad para continuar con su labor. Finalmente, la Casa

del Migrante Hogar de la Misericordia quedó constituida jurídicamente bajo el nombre de “Nadie es extranjero A.C”.

Cabe precisar, que para el año 2012 el Padre Heyman dejó la administración de la Casa del Migrante, sin embargo, la labor de este albergue continúa prácticamente bajo la misma forma de operar y los mismos reglamentos, así como también la labor pro defensa de los derechos de los migrantes del sacerdote.

Ahora bien, después de la visita a la frontera sur en el año 2008 y hasta el año 2012, a través del seguimiento de noticias en diversos medios se pudo comprobar el trabajo continuo por parte de OSC pro migrantes.

Indudablemente sucesos como el multihomicidio en San Fernando Tamaulipas en el año 2010, además de otros eventos violentos en contra de la migración indocumentada, los cuales fueron documentados por la CNDH y otras organizaciones como Amnistía Internacional, ya mencionados en este trabajo de investigación, repercutieron en la necesidad de generar un informe propio por parte de organizaciones civiles pro migrantes.

En el segundo semestre del año 2012, fue presentado por parte de organizaciones civiles mexicanas, centroamericanas y de Suiza⁹³ el Informe sobre Tragedia de Migrantes en México y entregado al relator de Ejecuciones Extrajudiciales Sumarias o Arbitrarias de la ONU, Christof Heyns. En este documento se da a conocer un diagnóstico sobre la situación de los migrantes indocumentados en su paso por territorio mexicano y el registro de casos de casos de extorsiones, secuestros, robos, amenazas, desapariciones, así como la sucesiva violación de los derechos de los migrantes por parte de autoridades de todos los niveles.

En el caso de las desapariciones de los migrantes en territorio mexicano, se precisa que es un hecho que incluso la CNDH no cuenta con un registro de tal situación y en este documento, y gracias al trabajo conjunto por parte de organizaciones civiles mexicanas y centroamericanas, se puede conocer que “en

⁹³ Organizaciones firmantes del Informe sobre Tragedia de Migrantes en México: Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho; Trac Impunity Always (TRIAL de Suiza), Casa del Migrante de Saltillo, Coahuila; Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios; Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (Fundec); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez; Comité de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador; Comité de Familiares de Migrantes de El Progreso de Honduras y la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala.

Honduras existen 541 migrantes no localizados de 2010 a la fecha, y en El Salvador se tienen registros de mil 584 personas desaparecidas desde 2005⁹⁴, lo que hace de este documento algo diferente de lo que hasta la fecha se había podido evidenciar de los migrantes indocumentados.

3.4.3 Consideraciones generales sobre el trabajo de campo en la frontera sur de México.

Haciendo un balance general sobre lo que pudimos apreciar en la investigación de campo después de un recorrido de casi un mes entre los meses de noviembre y diciembre del 2008 por distintos municipios fronterizos de Chiapas, visitando albergues, conversando con habitantes de la zona o con personas que prestaban algún tipo de servicio, con la finalidad de conocer su punto de vista sobre la movilidad poblacional en la zona, pero sobre todo, conversando con decenas de migrantes que fortalecieron nuestra investigación y que difícilmente algunos aspectos pueden ser comprendidos a través del trabajo bibliográfico.

Consideramos que la labor de las OSC ha sido invaluable para la protección y ayuda de los migrantes indocumentados. Es decir, no sólo han servido sus conocimientos para la aportación en la creación de un marco migratorio vigente, sino también, los albergues indirectamente constituyen otro tipo seguridad para el propio migrante que la acompañará durante su camino en el sentido de establecer lazos con otros migrantes que se convertirán en sus compañeros de viaje, quienes se cuidarán y protegerán entre sí en la medida que les sea posible, dicho de otra forma, contribuye hasta cierto punto a la construcción de redes sociales que no son más que el vínculo entre los migrantes, ex migrantes, familiares y amistades, entre los lugares de origen y destino, con lo que se facilita la movilidad de las personas ya que disminuye los riesgos y posiblemente el costo económico.

De la misma manera, pudimos también conocer y apreciar la voluntad por parte de algunas autoridades para atender y resolver los problemas derivados de la movilidad de la población en esta región del país, en particular de funcionarios de la entonces incipiente Fiscalía Especializada en Delitos cometidos en Contra de

⁹⁴ Gloria Leticia Díaz. *Llega a la ONU Informe sobre Tragedia de migrantes en México*. [en línea] Proceso, México, 2014. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=365354> [Consulta 01-abril-2014]

Inmigrantes, particularmente de los ministerios públicos, quienes a decir del Padre Heyman, tenían plena disposición en trasladarse casi de forma inmediata desde Tapachula hasta Arriaga, Chiapas, cuando se les requería para establecer una denuncia por parte de algún migrante víctima de la delincuencia; sólo a través de los años podrá hacerse un balance crítico del trabajo de esta Fiscalía.

Por el contrario, percibimos la urgente necesidad por atender situaciones de vulnerabilidad como en la zona de tolerancia de Tapachula conocida como “las Huascas” y donde existen bares los cuales son atendidos por mujeres menores de edad, en su mayoría de origen centroamericano, como refieren los pobladores o los mismos taxistas, bajo la condescendencia de las autoridades y que por supuesto es un foco rojo de explotación sexual y laboral.

Para finalizar este último capítulo de nuestra investigación y con base en los propios testimonios de los migrantes entrevistados, mujeres, hombres y algunos menores de edad (estos últimos más desconfiados de querer hablar), en la medida que no mejoren las condiciones económicas en sus países de origen, la migración hacia Estados Unidos es la opción más viable a considerar para mejorar sus condiciones de vida, aun teniendo pleno conocimiento de que esto puede ser causa de muerte al cruzar por territorio mexicano. Para ellos, el libre tránsito por México sería la manera más viable de evitar tantos abusos en su contra, porque tal como nos lo expresó un migrante hondureño “[...] nuestro sueño no es quedarnos en México, sino llegar a Estados Unidos.”

Conclusiones.

En la actualidad, la movilidad de millones de personas alrededor de todo el mundo, hombres, mujeres y niños por igual, es un fenómeno que modifica de manera rápida y compleja las estructuras poblacionales de cualquier rincón de la tierra con implicaciones multidisciplinarias; culturales, sociales, económicas, políticas, ambientales, etcétera.. Sin embargo, dentro de la migración existen propias condiciones para las personas en movimiento que exigen una especial atención a razón de peligrar el derecho más importante del hombre: el derecho a la vida.

Al respecto, internarse de manera indocumentada es una de las condiciones de mayor riesgo para quien decide entrar en un lugar distinto a su lugar de origen, arriesgando su vida, su integridad física, su familia, su patrimonio, pero siempre con la firme idea de que vale la pena el intento si esto se traduce en mejorar la calidad de vida.

La referencia dentro de esta investigación a los migrantes, se considera el hecho de que son hombres, mujeres, niñas y niños, quienes de manera voluntaria u obligada por diversas circunstancias, cruzan fronteras sin saber si algún día retornarán a su lugar de origen o bajo cuáles circunstancias lo harán.

Desde que se concibió la idea de realizar una investigación sobre la migración indocumentada en tránsito y hasta el momento de concluirla, se constataron cambios significativos en diversas aristas del propio fenómeno migratorio. La primera de ellas es un cambio del tiempo y espacio brindado en los medios informativos; televisión, radio, prensa escrita, al tema de los migrantes indocumentados, particularmente desde el año 2010 derivado de los sucesos de San Fernando, Tamaulipas. Esto resulta importante al recordar las palabras del Padre Heyman pronunciadas en la entrevista realizada en campo, palabras más palabras menos, y al expresar que una de sus mayores preocupaciones en torno a la migración indocumentada, es la de *cambiar la idea de los habitantes de que los migrantes no son delincuentes*, es decir, de aquella población local que se ve inmersa de forma involuntaria dentro del fenómeno migratorio, por encontrarse dentro de las distintas rutas de los migrantes por ejemplo, y quienes muchas

veces siguen cometiendo abusos contra estas personas por el simple hecho de su propia condición de irregularidad.

Si se considera el impacto de los medios, sobre todo, masivos de comunicación al informar sobre las condiciones de riesgo que padecen los migrantes indocumentados centroamericanos al cruzar por territorio mexicano, claro está que esto podría cambiar la percepción que se tiene del migrante indocumentado, además de dar a conocer que el verdadero objetivo de estas personas no es quedarse a radicar en México sino simplemente es el camino que necesitan recorrer para llegar a Estados Unidos.

Otro avance significativo es en lo referente al marco jurídico nacional y la creación de la nueva Ley Migratoria. Si bien es cierto que esta ley tiene sus claroscuros, el establecer la descriminalización de los migrantes indocumentados había sido una exigencia que por décadas habían manifestado diversas organizaciones civiles en pro de los derechos de los migrantes al considerar que realmente se cometía una falta administrativa y no un delito, situación que además incidía en cómo la sociedad podía concebir a los migrantes indocumentados, condición que afortunadamente fue derogada de la LGP.

Es una realidad que aún hay mucho por hacer, avanzar y resolver y no sólo por parte de los gobiernos, sino de todos y cada uno de los actores inmersos dentro de la migración, es decir, es un tema olvidado por décadas que difícilmente puede ser resuelto en unos cuantos años pero también es obligatorio reconocer los avances y los esfuerzos realizados de todas las partes.

En ocasiones y con la experiencia de asistir a diversos foros y eventos en materia migratoria pareciera que algunas OSC sólo se limitan a criticar las acciones del gobierno de manera poco objetiva y que genera un distanciamiento para la búsqueda de soluciones al problema migratorio.

Durante el tiempo en que se realizó esta investigación, se escucharon algunas opiniones y cuestionamientos del por qué se tendría que atender este problema antes que muchos otros que implican única y exclusivamente a la población mexicana. La realidad es que en esta coyuntura violenta de nuestro país, incluso aquella gente que se opone al ingreso de la migración indocumentada por el lado sur del país, debería profundizar sobre una mayor atención del problema migratorio si se consideran las ganancias millonarias que el

crimen organizado obtiene para financiar sus actividades ilícitas por los secuestros de miles de migrantes que ya han sido perfectamente documentados, porque finalmente el tema de inseguridad afecta a toda la población mexicana.

Ahora bien, no es que se tome una postura pro migración indocumentada ni mucho menos, pero se debe considerar que por encima de la condición de cualquier migrante, está el cumplimiento de acuerdos internacionales y del marco jurídico nacional, que contemplan los derechos de todos los individuos que se encuentran en territorio mexicano y como tal es una obligación del Estado hacerlos cumplir al pie de la letra, además de la aplicación de políticas migratorias que vayan más allá de la contención de los flujos migratorios porque esto parece ser más el cumplimiento al deseo de la política migratoria por parte de Estados Unidos de frenar los flujos migratorios.

Días después del multihomicidio en Tamaulipas y al descontento internacional manifestado ante tales hechos, el gobierno federal desplegó a elementos del ejército mexicano a través de las rutas de los migrantes sobre todo en los trayectos del tren que abordan los migrantes, y el resultado fue de acuerdo con la opinión expresada por los propios migrantes y a personas responsables de algunos albergues en medios de comunicación, una reducción en las delitos cometidos contra los migrantes. Esto quiere decir que verdaderamente existen medidas que pueden reducir las agresiones contra los migrantes, lo que falta es voluntad política.

Con lo que respecta a las organizaciones de la sociedad civil de las cuales se tuvo la oportunidad de conocer el trabajo cotidiano con los migrantes, se reconoce su labor y su aportación en la defensa de los derechos de éstos, así como también su injerencia para la creación de políticas públicas y leyes en pro de la defensa de los derechos de los migrantes indocumentados, sin embargo, tampoco se trata de hacer una apología sobre ellas y es preciso señalar algunos puntos que a propio juicio es necesario mejorar.

Una de estas cuestiones son los filtros de seguridad para el personal que ahí labora o del voluntariado que participa, ya que la tentación que puede surgir para realizar actividades de tráfico de migrantes está latente.

Al respecto, solo se pudo constatar como un único filtro de seguridad en el albergue de Tapachula, una participación de no más de cinco personas con lo que

se pretende facilitar y controlar un poco más la administración del lugar y del personal que ahí labora. Sin embargo, en los días de visita, se comprobó un diálogo casi nulo entre los sacerdotes responsables de ambos albergues y los migrantes, situación que posiblemente de cambiar podría prevenir e identificar algún riesgo para el ejercicio de actividades como el tráfico de personas.

Otra cuestión, y de acuerdo con el testimonio del personal de estas casas del migrante, es el fortalecimiento de colaboración entre las diversas OSC de la región, posiblemente en compartir métodos para sistematizar información necesaria y de fácil acceso, propias de las necesidades de los albergues, ya que durante nuestra visita, la generación de la información en el albergue de Arriaga, Chiapas, estaba siendo ya generada con la colaboración del sector académico, es decir, desde las propias necesidades que el sector académico requería y que posiblemente pudieran ser distintas a las que las OSC necesitan.

En términos concretos, la migración de indocumentados centroamericanos es un síntoma de los rezagos de desarrollo que se vive América Latina y particularmente en Centroamérica y en este sentido nuestro país no está exento de padecerlos, y el hecho de no respetar los derechos humanos de cualquier persona al interior de México es también parte de este rezago. Mientras para el gobierno, el tema migratorio es abordado desde una perspectiva cuantitativa, para las OSC es siempre afrontado desde una perspectiva cualitativa y que a través de la experiencia diaria con los migrantes, han entendido que migrar es un derecho del ser humano para buscar mejorar sus condiciones de vida dentro o fuera del país de origen.

Bibliografía.

- Aguayo, Sergio, *El éxodo centroamericano. Consecuencia de un conflicto*. SEP, México, 1985, 173 pp.
- Alberto J. Olvera, “Representaciones e ideologías de los organismos civiles en México: crítica de la selectividad y rescate del sentido de la idea de la sociedad civil”, en Cadena Roa, Jorge (coordinador), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. 1ra edición, México, UNAM-CEII-CH, 2002, 424 pp.
- Cadena Roa, Jorge (coordinador), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. 1ra edición, México, UNAM-CEII-CH, 2002, 424 pp.
- Cancino Herrera, Alí, “Los problemas migratorios en la frontera sur. en s/a, Asuntos Migratorios en México. Opiniones de la Sociedad 1995. Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, México, 1995. 410 pp.
- Canto Chac, Manuel, “La disputa teórica sobre las organizaciones civiles. Un asunto político-ideológico”, 49-71 pp. en Cadena Roa, Jorge (coordinador), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. 1ra edición, México, UNAM-CEII-CH, 2002, 424 pp.
- Castillo G., Manuel Ángel, “Causas del éxodo” en *Memorias. Presencia de los refugiados guatemaltecos en México*. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Fondo de Cultura Económica, Ed. conmemorativa, México, 2000, 324 pp.
- Castillo G., Manuel Ángel, “Las migraciones centroamericanas en México”, en Casillas, Rodolfo (compilador), *Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, 1992.
- Castillo G., Manuel Ángel, Palma C., Silvia Irene, *La emigración internacional en Centroamérica: Una revisión de tendencias e impactos*. Debate 35, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Guatemala, Guatemala, 1996.
- Castillo, Manuel Ángel, “La política de inmigración en México”, en Castillo, Manuel Ángel, Lattes, Alfredo y Santibáñez, Jorge, (coords.) *Migración y Fronteras*. Plaza y Valdes Editores, COLEF, COLMEX, Asoc. Latinoamericana de Sociología. 2da edición. México. 2000, 517 pp.
- Castillo, Manuel Ángel, “Las migraciones en la frontera México-Guatemala”. en Carrillo, Ana Lorena (comp.). *Migraciones, frontera y sociedad*. Universidad de San Carlos, Guatemala, 2001.
- Castles, Stephen y Miller, Mark J., *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. Ed Miguel Ángel Porrúa,

Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Fundación Colosio, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2004, 388 pp.

- Dachary, Alfredo César, “Movimientos Migratorios en la frontera México-Belice”, en Casillas, Rodolfo (compilador), *Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales*. FLACSO, México, 1992, 127 pp.
- Fraga, Gabino, “Creación de la COMAR”. en *Memorias. Presencia de los refugiados guatemaltecos en México*. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Fondo de Cultura Económica, Ed. conmemorativa, México, 2000, 324 pp.
- García Zamora, Rodolfo y Orozco, Manuel (coordinadores), *Migración internacional, remesas y desarrollo local en América Latina y el Caribe*. Ed. Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2009.
- Mármora, Lelio, *Las políticas de migraciones internacionales*. OIM-Paidós, colección tramas sociales, Buenos Aires, 2002, 443 pp.
- s/a, *Huracán Stan. La dignidad devastada. Informe alternativo sobre afectaciones y violaciones a Derechos Humanos de las personas afectadas por el Huracán Stan, en comunidades de la Costa, Sierra y Frontera del estado de Chiapas*. Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C., Tapachula, Chiapas, 31 de mayo de 2006, 124 pp.
- s/a, *Solidaridad sin fronteras, Propuesta de la Iglesia Católica para promover en Guatemala procesos de incidencia política de Atención a las Migraciones Nacionales e Internacionales*. Comisión de Pastoral de Movilidad Humana Conferencia episcopal de Guatemala, Guatemala, 2007, 36 pp.

Ponencia.

- Ángeles Cruz, Hugo, *Los retos de las políticas públicas frente a la migración en la frontera sur de México, Ponencia presentada en el Seminario Las políticas públicas ante los retos de la migración internacional en México*, México, CONAPO, México D.F. viernes 22 de agosto, 2008.”Ponencia 2”, [en línea], 27 de agosto de 2008, Dirección URL<changeles@cmq.edu.mx >, [consulta 15 de octubre de 2013].

Tesis.

- Urbano Reyes, Javier, *Las políticas de integración de los inmigrantes en la Unión Europea: análisis del caso español*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Cooperación Internacional Unión Europea-América Latina, Instituto Mora, Universidades Rey Juan Carlos, México, marzo 2002, 149 pp.

Publicaciones.

- s/a. “México y su frontera sur”, Sin fronteras I.A.P, México, 2005, 40 pp.
- s/a. “Propuesta de política migratoria integral en la frontera sur de México”, 2da ed., INAMI, México, 2005, 35 pp.
- s/a, “Guía de términos migratorios y temas afines”, Instituto Nacional de Migración, México, 2003, 92 p.

Fuentes electrónicas.

- Ángeles Cruz, Hugo. *La migración internacional a través de la frontera sur. La dimensión de las estadísticas para el Soconusco* [en línea] Dirección URL:
<http://www.ecosur.mx/ecofronteras/ecofrontera/ecofront19/pdf/migracioninternacional.pdf>
- Arango Joaquín, *Las leyes de las migraciones* de Ravenstein, E.G., *cien años después*, [en línea], Dirección URL:
http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_032_03.pdf
- Carrillo Collard, Patricia, Robles Aguilar, Gisela, Tapia Álvarez, Mónica, Tapia Álvarez, Andrea, *Construyendo tu organización en 16 pasos: Manual de constitución legal de asociaciones Civiles*. [en línea] Dirección URL:
<http://es.scribd.com/doc/17222106/16-pasos-para-la-constitucion-de-una-OSC>
- Délano, Alexandra. *La “no intervención” y la política migratoria en México* [en línea] México, 2006. 45 pp. [en línea] Dirección URL:
<http://www.ime.gob.mx/investigaciones/bibliografias/delano3.pdf>
- Díaz, Gloria Leticia. *Llega a la ONU Informe sobre Tragedia de migrantes en México* [en línea] Proceso, México, 2014. [en línea] Dirección URL:
<http://www.proceso.com.mx/?p=365354>
- http://www.conapo.gob.mx/mig_int/s2008/pdfs/01.pdf
- http://www.ime.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=166&Itemid=537&lang=es
- <http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/about-migration/facts--figures-1.html>

- <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/facts-and-figures/lang/es>
- <http://www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/1>
- http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Estadistica
- Mansilla, Elizabeth. *Katrina, Stan y Wilma: tres desastres en busca de un paradigma*, [en línea] en *El Cotidiano*, núm. 134, México, UAM, noviembre-diciembre de 2005. en Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala-México, 2006, [en línea] Dirección URL: http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Publicaciones/EMIF_GUAMEX_2006.pdf
- Massey, Douglas S., Arango, Joaquín, Hugo Graeme, Kouaouk, Ali, Pellegrino, Adela, Aguilar, Augusto (traductor) *Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación*, [en línea] Dirección URL: <http://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm>
- Olmos, José Gil. “Los nuevos “esclavos” de los cárteles”, [en línea], revista Proceso, núm. 1932 México, 25 de julio de 2011, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=277056>
- *Plan de Desarrollo. Chiapas Solidario 2007-2012*, [en línea] Gobierno del estado de Chiapas, México, 2007, Dirección URL: http://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/pdchs_2007_2012.asp
- Plascencia Villanueva, Raúl, *Informe Especial sobre secuestro en perjuicio de Migrantes en México*, CNDH, México, 22 de febrero de 2011, [en línea] Dirección URL: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/PalabrasRPV/20110222.pdf>
- s/a, “Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones”, Dirección URL: <http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/about-iom-1/constitution/chapter-i-purposes-and-functions.html>
- s/a, “Diferencia entre detención y aseguramiento y alternativas de detención en el marco de la Ley de Migración”, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C., Seminario “migración, refugio y derechos humanos” 19, 20, y 21 de junio de 2012 Cacahoatán, Chiapas. [en línea] Dirección URL: http://www.cdhfraymatias.org/sites/default/files/08_diferencia_entre_detencion_y_aseguramiento_y_alternativas_de_detencion_en_el_marco_de_la_ley_de_migracion.pdf

- s/a, “Informe de la Comisión Mundial Sobre las Migraciones Internacionales. Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar”, GCIM, 2005 [en línea], Dirección URL:
http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/policy_and_research/gcim/GCIM_Report_Complete_ES.pdf
- s/a, “La Ley Contra la Delincuencia Organizada”, Dirección URL:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>
- s/a, “La migración internacional y el desarrollo de las Américas. Simposio sobre migración internacional en las Américas”, [en línea] San José, Costa Rica, septiembre de 2000, CEPAL, Dirección URL:
<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/10907/LCL1632P.pdf>, 541 pp.
- s/a, “México, quinto lugar en trata de personas en AL”, El Universal, 29 de noviembre de 2010, [en línea] Dirección URL:
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/726676.html>
- s/a, “Trafican al año hasta 2 millones de mujeres. La ONU destaca la discriminación y violencia en ese sector”, *El Universal*, 10 de noviembre de 2011, [en línea] Dirección URL:
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3169/12.pdf>
- s/a, *Carta de las Naciones Unidas*, ONU, [en línea] Dirección URL:
<http://www.un.org/es/documents/charter/chapter10.shtml>
- s/a, *Conoce Chiapas*, [en línea] Dirección URL:
<http://www.chiapas.gob.mx/ubicacion>
- s/a, *Datos sobre migración y remesas 2001*, 2da ed., Banco Mundial, 2011, [en línea] Dirección URL:
<http://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/334934-1110315015165/Factbook2011Spanish.pdf>
- s/a, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, ONU, [en línea] Dirección URL: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- s/a, *Definición de sociedad civil*, [en línea] Dirección URL:
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTTEMAS/EXTCSOSPANISH/0,,contentMDK:20621524~pagePK:220503~piPK:264336~theSitePK:1490924,00.html>
- s/a, *Derecho internacional sobre migración. Glosario sobre migración. No 7*, OIM [en línea] Dirección URL:
http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

- s/a, *Despenalización de la migración indocumentada en México*, [en línea] Grupo Coppan SC, México, 12 de mayo de 2008, [en línea] Dirección URL: <http://www.seguridadcondemocracia.org/biblioteca/C106.pdf>
- s/a. *El PND y el programa especial de migración: oportunidad para generar cambio de paradigma*. [en línea] Dirección URL: <http://fundar.org.mx/pesosycontrapesos2013/migracion/>
- s/a, *Elaboración de proyectos de desarrollo social con perspectiva de género*, Instituto Nacional de las Mujeres, 1ra edición, México, 2006, [en línea] Dirección URL: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100789.pdf
- s/a, *Ley de Migración*, [en línea] Dirección URL: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/65/>
- s/a, *México crea la figura del visitante para el tránsito legal de migrantes*, CNN México, México, 20 de junio de 2011, [en línea] Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/20/mexico-crea-la-figura-del-visitante-para-el-transito-legal-de-migrantes>
- s/a, *Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*, Amnistía Internacional, 2010, Madrid, [en línea] Dirección URL: <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR41/014/2010/en/1345cec1-2d36-4da6-b9c0-e607e408b203/amr410142010es.pdf>
- s/a, *Informe Especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*, CNDH, México, febrero de 2011, 108 pp., [en línea] Dirección URL: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2011_secmigraentes_0.pdf
- Shiavon, Jorge A., Diaz Prieto, Gabriela. *Los derechos humanos de las personas migrantes en México. Estudio de caso para promover su respeto y defensa*. CIDE, México, 2001. 227 pp., [en línea] Dirección URL: http://www.dhmigrantes.cide.edu/documentos/libro_schiavonydiaz.pdf
- Villafuerte Solis, Daniel. *La frontera de la frontera sur*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 161-162 pp., [en línea] Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2837/14.pdf>

Nomenclatura.

AC- Asociación Civil.

Banxico- Banco de México.

BM- Banco Mundial

CEPAL- Comisión Económica para América Latina.

CNDH. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

COMAR- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

CRM- Conferencia Regional sobre Migración.

EEUU- Estados Unidos.

FEVIMTRA -Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas.

GCIM- Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales.

IAP-Institución de Asistencia Pública.

IME- Instituto de los Mexicanos en el Extranjero.

INM-Instituto Nacional de migración.

LGP-Ley General de Población.

OFAM- Oficinas de Atención al Migrante.

OIM Organización Internacional para las Migraciones.

OIT- Organización Internacional del Trabajo.

ONG-Organizaciones no gubernamentales.

ONU. Organización de las Naciones Unidas.

OSC- Organización (es) de la sociedad civil.

PCME- Programa de Comunidades Mexicanas en el Extranjero.

PIB- Producto Interno Bruto.

PICMME- Comité Intergubernamental Provisional para los Movimientos de Migrantes.

PND- Plan Nacional de Desarrollo.

RRCM- Red de Organizaciones Civiles para las migraciones.

UE- Unión Europea.

Epílogo

El 20 de mayo de 2013, el presidente de México, Enrique Peña Nieto, presentó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013- 2018.

En este documento rector del Ejecutivo Federal en el que se establecen los objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo del país, se fijaron también líneas de acción en materia migratoria. Sin precedente alguno en un PND, se instituyó la construcción de un Programa Especial de Migración.

Dentro del eje 5 de dicho documento que lleva por nombre *México con responsabilidad Global*, destaca el objetivo 5.4 “velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en territorio nacional”. Asimismo, fueron consideradas las propuestas del Colectivo PND-Migración, el cual está integrado por organizaciones civiles de migrantes, académicas y redes de México y Centroamérica. Estas iniciativas plantean la construcción de una política migratoria nacional desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo sustentable, género, interculturalidad y seguridad humana.

Entre las acciones que se plantean dentro del eje 5 del PND 2013-1028 están:

1. Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran;
2. Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación;
3. Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional;
4. Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria; y
5. Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.⁹⁵

Finalmente, el 30 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Especial de Migración (PEM).

⁹⁵s/a. *El PND y el programa especial de migración: oportunidad para generar cambio de paradigma*. [en línea]. Dirección URL: <http://fundar.org.mx/pesosycontrapesos2013/migracion/> (Consulta 16-mayo 2014)

En cuanto a este programa y el rumbo que vaya a tomar la política migratoria de México durante gobierno de Enrique Peña Nieto, las expectativas para darle un viraje al tema migratorio son amplias. La política migratoria en nuestro país se ha caracterizado durante varias décadas por establecer controles de los flujos migratorios principalmente en la frontera sur, dejando en el olvido la seguridad y los derechos de los migrantes sea cual sea su condición migratoria.

Ahora bien, en esta investigación se pudo constatar que existen y han existido, mecanismos jurídicos internacionales y nacionales, además de un sinnúmero de programas para resolver contrariedades dentro del tema migratorio. Lo que realmente ha faltado es una voluntad política y en este sentido, para el gobierno de Enrique Peña Nieto será una importante cuestión a corregir. Aunque desde una opinión personal, durante estos meses de su mandato los temas de energía, de educación y hacendario parecieran ser la prioridad, por lo que la problemática contra la migración indocumentada en tránsito podría ser nuevamente tan solo buena voluntad.